



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO  
PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA “ESTRATEGIA  
NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL”**

**NIVEL 1**

**Gobierno Regional del Departamento de Junín**

Lima, marzo de 2018



## CONTENIDO

RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 1 .....	3
I. ANTECEDENTES .....	10
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF .....	11
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN .....	11
PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA .....	12
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS. ....	26
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS .....	52
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	54
V. CONCLUSIONES .....	59
VI. RECOMENDACIONES .....	59
VII. ANEXOS .....	61
ANEXO 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECEPCIONADA.....	61
ANEXO 2 – ESTÁNDAR CRITERIO 2.2.2 S (3).....	62



## RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN NIVEL 1

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Junín, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), se evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 1 de acuerdo a la normatividad vigente, los que se detallan en el presente informe.

De 24 compromisos establecidos en el nivel 1 se han evaluado 23. De ellos el Gobierno Regional del Departamento de Junín ha cumplido 05 y 18 presentan observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos del tramo fijo para el año 1 será del 60% (S/ 1 980 000 soles), el 40% restante será transferido una vez subsanadas las observaciones.

Al evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nivel 1, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 06 compromisos evaluados, se han cumplido 02.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos: de 12 compromisos evaluados, se ha cumplido 01.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados, se han cumplido 02.
- En el Proceso 4 – Supervisión, Seguimiento y Evaluación: de 03 compromisos evaluados, no se ha cumplido ninguno.

Las observaciones que se precisan en el siguiente Informe deberán ser subsanadas dentro del plazo de 5 meses calendario, como lo señala la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los compromisos establecidos en el Nivel 1.



PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los PP vinculados a la ENDIS				
Cráterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones	
1	1.1.1 El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física.	1.1.1.S A nivel departamental se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes datos actualizados: 07 distritos amazónicos que cuentan con el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	Compromiso no cumplido.	06 distritos amazónicos priorizados cumplen con tener más del 80% de niños y niñas < de 1 año, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años.
2		1.1.1.E 100 % de distritos predominantemente amazónicos con al menos el 50% de CCPP cuentan con registro de adolescentes de 11 a 19 años en un Padrón Nominal en no menos de un 20%, respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura.	Compromiso no cumplido.	02 de 07 distritos (28,6%) cuentan con al menos el 50% de CCPP con registro de adolescentes de 11 a 19 años en el Padrón Nominal en más de 20% respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura.
Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.				
Cráterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/Observaciones	
3		1.2.1 E 100 % de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.	Compromiso cumplido.	El 100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa y georreferenciada sobre el Servicio de Residencia Estudiantil.
4	1.2.1 El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.	1.2.1 V (1) 25 distritos con población predominantemente amazónica que cuentan con la información de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) <u>validada</u> por el gobierno regional.  (2) 500 de Centros Poblados que cuentan con información de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento" actualizados.	Compromiso no evaluado	El Gob. Reg. del Dpto. de Junín no ha podido realizar la validación de las ATM en 25 distritos y la actualización de diagnósticos sobre abastecimiento de agua y saneamiento en 500 CCPP, debido a que el aplicativo informático administrado por el MVCS no se encontraba operativo hasta el mes de diciembre del 2017, requisito necesario para la evaluación de dicho compromiso tal como se establece en el "Acta de gestión de compromisos del nivel 1- Agua", suscrita con el Gobierno Regional; sin embargo como parte del compromiso se ha avanzado realizando la validación de 2128 encuestas de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento. Por lo tanto no se ha podido evaluar este compromiso en la primera verificación por lo que se volverá a medir en la segunda evaluación.



Crterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
5 1.2.3 El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales	<b>1.2.3 S</b> (1) 90% de las específicas de gasto a nivel de detalle en la genérica 2.3 bienes y servicios del PIM en el SIAF, se corresponden al menos en <b>95%</b> o más respecto a las específicas de bienes y servicios registradas en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA, en los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento. (2) A nivel regional, el presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 90% o más del presupuesto certificado en el SIAF al 15 de febrero de 2018.	<b>Compromiso no cumplido</b>	En el Gobierno Regional del Departamento de Junín existen 266 específicas de gasto de bienes y servicios que se vienen ejecutando en el SIAF al 15 de febrero, de las cuáles 260 coinciden con las específicas de gasto que fueron programadas en el cuadro de necesidades 2018 en el SIGA en los programas presupuestales PAN y SMN, alcanzado el <b>98%</b> Así mismo al 15 de febrero de 2018 se ha certificado presupuestalmente en el SIGA S/ 497 951 respecto a los S/ 863 706 certificado en el SIAF, lo que representa el 58%.
6	<b>1.2.3 E</b> 100% del PIA 2018 del Programa Presupuestal 0090 y 0091 programado en módulo SIGA PPR por IIEE según código modular y no menos de 70% de correspondencia de específicas de gasto entre SIGA y SIAF.	<b>Compromiso cumplido</b>	El 100% del PIA 2018 de los PP 0090 y 0091, han sido programados en el módulo SIGA PpR por IIEE según código modular y el 99,5% de específicas de gasto presentan consistencia entre SIGA y SIAF.

**Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los PP vinculados a la ENDIS**

Crterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
7 1.3.1 El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculados a la ENDIS.	<b>1.3.1 V</b> El Gobierno Regional elabora y aprueba el Plan de Saneamiento, en coordinación con la Dirección Nacional de Saneamiento, los gobiernos provinciales y el Comité Regional de Saneamiento.	<b>Compromiso no cumplido</b>	El Gobierno Regional del Departamento de Junín en esta primera verificación ha informado la reconfiguración del "Comité Regional de Saneamiento" y del "Equipo de trabajo técnico", por lo tanto está en proceso de cumplimiento; sin embargo para el cumplimiento de lo establecido en la definición operacional, la meta será evaluada en la segunda verificación.

**PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS**

**Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición**

Crterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
8 2.1.2 Las U. E del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.	<b>2.1.2 E</b> 60 % del PIM (SIAF) del Programa Presupuestal 0090 y 0091 que cuenta con certificación y compromiso anual en el SIGA a nivel de código modular, por toda fuente de financiamiento.	<b>Compromiso no cumplido</b>	En esta primera verificación se estableció el cumplimiento del 20% según el instructivo, el Gobierno Regional del Departamento de Junín ha logrado certificar el 20% y comprometer el 19% del PIM (SIAF) para los Programas Presupuestales 0090 y 0091.



Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
9 2.1.2 Las U. E del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.	<b>2.1.2 V</b> (1) 25 % de presupuesto certificado en la genérica 2.3 asignado al PP 0083 por el gobierno regional. (2) 5 % de presupuesto certificado en la específica 2.3.1.99.12 asignado al PP 0083 por los gobiernos locales. (3) S/ 330 000 de presupuesto asignado al PIA del PP 083 para el año 2019, por el Gobierno Regional en la genérica 2.3 (4) 07 gobiernos locales con población predominantemente amazónica que asignan presupuesto al PP 083 para el año 2019. (5) 50% de presupuesto devengado al mes de agosto de 2018 del PP 0083 en la genérica 2.3.	<b>Compromiso no cumplido</b>	El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha logrado certificar el presupuesto de la genérica 2.3. – Bienes y Servicios del Programa Presupuestal 0083 en más del 50%. Los Gobiernos Locales con población predominantemente amazónica del departamento de Junín han logrado certificar el 58% del presupuesto de la específica 2.3.1.99.1.2. En la segunda verificación deberá cumplir con lo establecido en los ítem 3, 4 y 5 de la definición operacional.

**Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
10 2.2.1 Las Unidades Ejecutoras distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	<b>2.2.1 E</b> 70 % de locales escolares con acceso a red pública de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA.	<b>Compromiso no cumplido</b>	El 58,2% de locales escolares con acceso a red pública de los distritos de q1 y q2 del departamento de Junín, cuentan con pago oportuno de sus servicios básicos de luz y/o agua registrados en el módulo complementario del SIGA.
11 2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	<b>2.2.2.S (1)</b> 95% o más de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida.	<b>Compromiso no cumplido</b>	EN El Gobierno Regional del Departamento de Junín, el 73 % de IPRESS del ámbito amazónico priorizado cuentan con disponibilidad de vacunas al 100% para el menor de 1 año.
12 2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	<b>2.2.2.S (2)</b> 95% o más de IPRESS del departamento que cuentan con CNV, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos (Hepatitis B y HVB), según meta física válida.	<b>Compromiso no cumplido</b>	86% de las IPRESS seleccionadas cuentan con disponibilidad de vacunas para el recién nacido, según los criterios de cantidad de niños por mes y según el consumo histórico.



Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
13	2.2.2 El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.	2.2.2.S (3) No menos de 81% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	<b>Compromiso cumplido</b>	88% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos.
14		2.2.2.S (4) No menos de 65% de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad del 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.	<b>Compromiso no cumplido</b>	52% de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico, tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido.
15		2.2.2.S (5) 80% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	<b>Compromiso no cumplido</b>	El Gobierno Regional del Departamento de Junín no logró consistenciar la meta física del padrón respecto al SIGA, por lo que no procedió continuar con la evaluación del compromiso.
16		2.2.2. E (1) 80 % de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con docentes que ocupan permanentemente una plaza.	<b>Compromiso cumplido</b>	El 94,6% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes que ocupan permanentemente una plaza.
17		2.2.2. E (2) 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo, según corresponda.	<b>Compromiso no cumplido</b>	El 87,5% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad oportuna en el 90% del material educativo.
18		2.2.2. E (3) 80 % de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de bienes/muebles, según listado priorizado.	<b>Compromiso no cumplido</b>	El 1,1% de IIEE de nivel secundario de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de 90% de bienes muebles.
19		2.2.2. V 19 IPRESS que cuentan con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo	<b>Compromiso no cumplido</b>	En el Gobierno Regional del Departamento de Junín ninguna IPRESS cuenta con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo al 100%.



<b>PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS</b>				
<b>Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio al ciudadano</b>				
<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Comentarios/ Observaciones</b>	
20	3.1.1 El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.	3.1.1 E El Gobierno regional cuenta con un diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en quintiles 1 y 2, a partir de la matriz de acceso disponible y en coordinación con los Gobiernos Locales.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con avances en el diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en los distritos predominantemente amazónicos, a partir de la matriz de acceso disponible, sin embargo no se evidencia un mayor uso de la matriz de acceso ni coordinación con los Gobiernos Locales.
<b>Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios</b>				
<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Comentarios/ Observaciones</b>	
21	3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de Capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	3.2.1 S El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería nutricional, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.	Compromiso cumplido	El Gobierno Regional cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades aprobado y según el contenido requerido, igualmente adjunta el listado del personal a ser capacitado.
<b>PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA</b>				
<b>Sub Proceso Crítico 4.1 Captura, Organización y Almacenamiento de Datos</b>				
<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Comentarios/ Observaciones</b>	
22	4.1.1 El Gobierno Regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS	4.4.1 V (01) 08 centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo (3 últimos meses) y caracterización del agua registrado en el aplicativo de DIGESA-MINSA.	Compromiso no cumplido	21 centros poblados con sistemas de agua de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo en los últimos 3 meses, sin embargo no se verifica registros de caracterización de metales pesados, microbiológicos y parasitológicos del agua en el aplicativo de DIGESA.
23		4.1.1 V 29 centros poblados sin sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos, con reportes de caracterización de la fuente de agua reportados en el aplicativo de DIGESA-MINSA.	Compromiso no cumplido	El Gobierno Regional del Departamento de Junín no ha logrado realizar la caracterización correspondiente en las fuentes de agua.



Sub Proceso Crítico 4.2 Uso, Diseminación y Transparencia de información				
24	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
	4.2.2 El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	<b>Compromiso no cumplido</b>	El Gobierno Regional del Departamento de Junín publica parcialmente en su página web los reportes de avances requeridos, no adjunta las bases de datos utilizadas, ha socializado los avances con la Mesa de Concertación pero con los funcionarios del gobierno regional lo ha realizado en un solo mes.



## I. ANTECEDENTES

El Gobierno Peruano, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, suscribió con la Comisión Europea, un Convenio de Financiación denominado "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social". Dicho Convenio fue ratificado mediante DS N° 034-2016-RE y entró en vigencia el 27 de mayo de 2016.

En ese contexto, con fecha 07 de abril de 2017, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y el Gobierno Regional de Junín con participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados de los Programas Presupuestales.

Estos compromisos están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación. En el Nivel 0 (año 1) se han establecido compromisos en los tres primeros procesos.

Las metas establecidas para el presente Convenio están referidas a:

- i) Incrementar la proporción de menores de 24 meses de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI;
- ii) Aumentar la tasa de cobertura de educación inicial en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento;
- iii) Disminuir la proporción de menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles pobreza 1 y 2 del departamento que no acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua para consumo  $\geq 0,5\text{mg/l}$ );
- iv) Disminuir la tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento;
- v) Incrementar la proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía)
- vi) Incrementar la proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0 establecido en el Convenio, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Junín según instructivo, de acuerdo a lo regulado en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los Programas Presupuestales".



## II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 44-2018-GRJ/GRPPAT, de fecha 14 de febrero de 2018, el Gobierno Regional de Junín, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los compromisos de gestión Nivel 1, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la “Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social”, establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión de acuerdo a la Definición Operacional Nivel 1, en los procesos críticos antes detallados:



## PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

### Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales.

**Critero 1.1.1:** El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

#### **Definición Operacional 1.1.1 S:**

A nivel departamental se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes datos actualizados: 7 distritos amazónicos que cuentan con el 80% al 120% de registros de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

#### Justificación:

El Padrón nominal distrital es la nómina de niños y niñas menores de 6 años de edad que viven en un distrito. Contiene datos de nombres, apellidos y DNI de los menores, nombres y apellidos de la madre, dirección, pertenencia a programas sociales, tipo de seguro de salud, entre otros. El padrón permite la identificación, mediante el DNI, de las niñas y niños menores de 6 años de edad que residen en un distrito. Su adecuada homologación y actualización, permitirá mejorar la planificación y programación presupuestal con información fidedigna, así como identificar las brechas en el aseguramiento e identificación para el acceso a los servicios de salud, educación, entre otros. Asimismo, constituye un primer paso en la implementación del monitoreo social y la planificación territorial, pues permitirá a los gobiernos locales conocer la población infantil sobre la cual es responsable y hacer el seguimiento respectivo para que los productos de los programas presupuestales lleguen a los ciudadanos de su jurisdicción oportunamente.

En el marco de las intervenciones relacionadas con el desarrollo infantil temprano, se ha observado que existe una baja captación temprana de los niños menores de 1 año que se registran en el padrón, lo cual afectaría la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones en este grupo de edad, por lo que se busca equiparar la cantidad de niños en todos los grupos de edad con un margen de variación aceptable.

El cumplimiento de este compromiso, contribuye a mejorar la calidad de la información, que se registra en el padrón nominal y a mejorar su potencial, como fuente de información básica para la programación, seguimiento y evaluación de intervenciones con políticas y programas sociales, sobre todo, referida a niñas y niños menores de 1 año de edad.

#### Fuentes de verificación:

- Base de datos del Padrón nominal distrital suministrado por el RENIEC al 31 de enero 2018.
- Base de datos de distritos amazónicos y centros poblados amazónicos según el Ministerio de Cultura.

#### Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el padrón nominal los distritos amazónicos priorizados, los centros poblados amazónicos (población indígena amazónica según el Ministerio de Cultura) y la cantidad de niños menores de 1 año así como el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años.

Paso 2: Se estimó la proporción de distritos predominantemente amazónicos que cumplen con el 80% o más de niñas y niños menores de 1 año de edad, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad.

De acuerdo a los resultados que se muestran en el cuadro inferior, en el departamento de Junín, 6 de los 7 distritos amazónicos priorizados cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, siendo el distrito de Rio Tambo el que no alcanza la meta establecida.



**Cuadro N° 1**  
**Número de niños y niñas < de 1 año, respecto al número promedio de niños y niñas de 2 a 4 años registrados en el Padrón Nominal – Gobierno Regional del Departamento de Junín**

Provincia	Distrito amazónico	Niños < 1 año	Promedio niños 2-4 años	% niños < 1 año/prom. 2-4 años	Meta	Cumplimiento
1203 Chanchamayo	120302 Perene	938	1037	90,45%	7	Cumple
	120303 Pichanaqui	1 031	1004	102,69%		Cumple
1206 Satipo	120601 Satipo	923	922	100,11%		Cumple
	120604 Mazamari	479	434	110,37%		Cumple
	120606 Pangoa	1 390	1 333	104,28%		Cumple
	120607 Río Negro	381	399	95,49%		Cumple
	120608 Río Tambo	676	950	71,16%		No Cumple
<b>TOTAL</b>		<b>5 818</b>	<b>6 079</b>	<b>95,71%</b>		<b>7</b>

Fuente: Padrón Nominal – RENIEC 31/01/18

### Conclusión

En el Gobierno Regional del departamento de Junín, 06 distritos priorizados del ámbito amazónico cumplen con tener más del 80% de niños < de 1 año, respecto al promedio de niños de 2 a 4 años, **por lo que no se cumple el compromiso establecido.**

**Criterio 1.1.1:** El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la Política, con el que determina la meta física.

**Definición Operacional 1.1.1 E:**

100% de distritos predominantemente amazónicos con al menos el 50% de CCPP cuentan con registro de adolescentes de 11 a 19 años en un Padrón Nominal en no menos de un 20%, respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura.

**Justificación:**

El cumplimiento de este criterio permitirá al Gobierno Regional contar con un Padrón Nominal con datos completos de adolescentes (hombres y mujeres) de los distritos predominantemente amazónicos, y con ello mejorar la programación y seguimiento de las intervenciones del Estado a este grupo poblacional.

Dicha información permitirá a la Región estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para la población en el proceso de Programación Presupuestaria, por tanto constituye un instrumento de transacción económica, mediante el cual la Unidad Ejecutora sustentará ante las instancias correspondientes el presupuesto para este ámbito priorizado.

**Fuentes de verificación:**

- Padrón Nominal en Excel con datos completos de adolescentes de 11 a 19 años, según variables solicitadas.
- Base de datos oficial de Pueblos Indígenas u Originarios remitido por el Ministerio de Cultura.

**Procedimiento de verificación:**

Paso 1: Se verificó si la base de datos en Excel del padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años se encuentra completa, de acuerdo a las variables solicitadas.

Como se observa en el cuadro inferior, las 18 variables cuentan con registros completos de los adolescentes, tanto de las variables obligatorias como las opcionales, haciendo un total de 31 026 registros.



**Cuadro N° 2**  
**VARIABLES INCLUIDAS EN LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN NOMINAL DE ADOLESCENTES DE 11 A 19 AÑOS**

N°	Nombre de la variable	Descripción de la variable*	Condición de registro	N° de registros en ámbito amazónico
1	Pad_N	Número de registro	Obligatorio	31 026
2	Pad_depar	Código del Departamento	Obligatorio	31 026
3	Pad_prov	Código de la Provincia	Obligatorio	31 026
4	Pad_distri	Código del Distrito	Obligatorio	31 026
5	Pad_ubigeo	Código del ubigeo del distrito	Obligatorio	31 026
6	CCPP	Centro Poblado	Obligatorio	31 026
7	Cod_ccpp	Código del centro poblado (código del distrito y ccpp)	Obligatorio	31 026
8	Pad_Apadol	Apellido paterno del adolescente	Obligatorio	31 026
9	Pad_Amadol	Apellido materno del adolescente	Obligatorio	31 026
10	Pad_Pnadol	Primer nombre del adolescente	Obligatorio	31 026
11	Pad_Snadol	Segundo nombre del adolescente	Obligatorio	31 026
12	Pad_Fecnac	Fecha de nacimiento del adolescente (dd/mm/aaaa)	Obligatorio	31 026
13	Pad_LugarNac	Lugar de nacimiento del adolescente	Opcional	31 026
14	Pad_TipDoc	Tipo de documento de identidad DNI=1, CUI=2, Sin doc. = 3	Obligatorio	31 026
15	pad_DNI	Número de documento de identidad	Obligatorio	31 026
16	pad_Diradol	Dirección de Domicilio Habitual del adolescente	Opcional	31 026
17	pad_TipoSeguro	Tipo de seguro de salud del adolescente SIS=1, Essalud=2 Privado=3, Otro:4	Opcional	31 026
18	pad_Juntos	Si es beneficiario JUNTOS 1=SI, 2= NO	Opcional	31 026

Fuente: Instructivo Compromisos de gestión Nivel 1 – Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Paso 2: Se verificó si el 100% de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con información nominal por centro poblado.

Paso 3: Se realizó la autenticación del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años, a partir del DNI con la base de datos de RENIEC.

Junín cuenta con un total de 7 distritos priorizados en el ámbito Amazónico; sin embargo remitió la información de los 12 distritos en las 02 provincias priorizadas.

El 97,9% De los adolescentes del Padrón Nominal remitido por la región, cuentan con DNI autenticado con la base de datos de RENIEC, como se muestra a continuación:

**Cuadro N° 3**  
**DISTritos predominantemente Amazónicos con registros de adolescentes y DNI autenticado**

N°	Ubigeo	Distrito	Adolescentes en padrón regional	Adolescentes con DNI autenticado	%
1	120303	03 Pichanaqui	4 553	4 551	100,0
2	120604	04 Mazamari	80	77	96,3
3	120606	06 Pangoa	7 431	7 142	96,1
4	120607	07 Río Negro	1 351	1 339	99,1
5	120608	08 Río Tambo	5 781	5 481	94,8
6	120302	02 Perene	8 520	8 497	99,7
7	120601	01 Satipo	3 310	3 298	99,6
<b>TOTAL</b>			<b>31 026</b>	<b>30 385</b>	<b>97,9</b>

Fuente: Oficio N° 44-2018-GRJ/GRPPAT, de fecha 14 de febrero de 2018 y aplicativo RENIEC.

Paso 4: Se verificó si para cada distrito hay registro de al menos el 50% de los centros poblados que se encuentran en la base de datos del Ministerio de Cultura.



Paso 5: Se analizó si para cada centro poblado existe al menos un 20% de registro de adolescentes de 11 a 19 años, respecto a la población estimada en la base de datos de Cultura.

Al contrastar la información con la base de datos del Ministerio de Cultura se observa que el 61,6% de Centros Poblados del Padrón Nominal se encuentran conciliados, como se observa a continuación:

**Cuadro N° 4**  
**Distritos predominantemente Amazónicos con registro de centros Poblados**

N°	Ubigeo	Distrito	N° CCPP padrón nominal	N° CCPP base de datos Cultura	N° CCPP de BD Cultura en padrón nominal	%
1	120303	03 Pichanaqui	65	26	17	65,4
2	120604	04 Mazamari	7	9	4	44,4
3	120606	06 Pangoa	154	55	39	70,9
4	120607	07 Río Negro	54	21	13	61,9
5	120608	08 Río Tambo	138	71	47	66,2
6	120302	02 Perene	82	31	16	51,6
7	120601	01 Satipo	44	19	7	36,8
<b>TOTAL</b>			<b>540</b>	<b>232</b>	<b>143</b>	<b>61,6</b>

Fuente: Oficio N° 44-2018-GRJ/GRPPAT, de fecha 14 de febrero de 2018 y B.D. Ministerio de Cultura.

Cabe señalar que en el caso del distrito de Mazamari, se tomó en cuenta los Centros Poblados que se encontraban en el Ubigeo: 120699 "Mazamari-Pangoa", para la conciliación con la base de datos del Ministerio de Cultura.

Respecto al porcentaje de registro de la población, como se muestra a continuación el 45,7% de los CCPP conciliados con la base de datos de cultura tienen más del 20% de registros de adolescentes en el Padrón Nominal remitido por el Gobierno Regional.

A nivel de cada distrito, de los 7 priorizados sólo 2 de ellos cuentan al menos el 50% de CCPP con más del 20% de registros de adolescentes en el Padrón, alcanzando sólo un 28,6% de cumplimiento por distrito.

**Cuadro N° 5**  
**Distritos predominantemente Amazónicos con más del 20% de población en Centros Poblados conciliados**

N°	Ubigeo	Distrito	N° CCPP base de datos Ministerio de Cultura	N° CCPP conciliados	N° CCPP conciliados en la BD Ministerio de Cultura con más del 20% de registros nominales	%
1	120303	03 Pichanaqui	26	17	9	34,6
2	120604	04 Mazamari	9	4	3	33,3
3	120606	06 Pangoa	55	39	34	61,8
4	120607	07 Río Negro	21	13	6	28,6
5	120608	08 Río Tambo	71	47	44	62,0
6	120302	02 Perene	31	16	7	22,6
7	120601	01 Satipo	19	7	3	15,8
			<b>232</b>	<b>143</b>	<b>106</b>	<b>45,7</b>

Fuente: Oficio N° 44-2018-GRJ/GRPPAT, de fecha 14 de febrero de 2018 y B.D. Ministerio de Cultura.

**Conclusión:**

Solo 02 de 07 distritos evaluados (28,6%) cuentan con al menos el 50% de CCPP con registro de adolescentes de 11 a 19 años en el Padrón Nominal en más del 20% respecto a la base de datos del Ministerio de Cultura; **por lo tanto no cumple con el compromiso establecido.**



**Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del proyecto del presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS.**

**Critero 1.2.1:** El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

**Definición Operacional 1.2.1 E:**

100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa y actualizada sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georeferenciado.

**Justificación:**

El cumplimiento de este compromiso permitirá disponer de información completa y actualizada de las IIEE que cuentan con Residencia Estudiantil, para una adecuada programación de los recursos humanos (personal) y materiales (enseres, equipamiento, mobiliario y otros), lo que permitirá mejorar el acceso y la calidad de la prestación del servicio educativo.

**Fuentes de verificación:**

- Base de datos de IIEE con Residencia Estudiantil validado por el Ministerio de Educación.
- Ficha de recojo de información de la secundaria con Residencia Estudiantil en formato PDF firmada.
- Base de datos en Excel con información completa según variables de la Ficha de identificación, remitida por el Gobierno Regional.
- Foto georeferenciada con datos de coordenadas en el aplicativo disponible.

**Procedimiento de verificación:**

Paso 1: Se identificó el total de IIEE de nivel secundaria con Residencia Estudiantil remitido en base de datos Excel, por el Ministerio de Educación<sup>1</sup>.

A partir de la información remitida por el Sector, se identificó el universo de IIEE con Residencia Estudiantil que para la región son 03:

- Aldea del Niño Beato Juniper (Distrito de Mazamari)
- La Inmaculada (Distrito de Río Tambo)
- San Vicente de Paul (Distrito de Jauja)

Paso 2: Se verificó que las Fichas de Recojo de Información contenidas en la base de datos antes mencionada se encuentren completas y debidamente firmadas.

Respecto a las fichas de identificación que corresponden a cada una de las IIEE con Residencia Estudiantil (03), estas contienen la información solicitada y se encuentran debidamente firmadas por el Director/a de la Institución.

Paso 3: Se verificó que la base de datos en Excel se encuentre completa para el total de IIEE con residencia estudiantil y de acuerdo a las variables solicitadas.

La base de datos en Excel remitida por la región cuenta con la información completa para las 40 variables establecidas de acuerdo a la ficha de recojo de información de la secundaria con residencia estudiantil.

Paso 4: Se identificó que las IIEE con residencia estudiantil cuentan con la foto georeferenciada actualizada empleando el Aplicativo.

En cuanto a las fotos georeferenciadas, estas fueron actualizadas en el Aplicativo que viene siendo administrado por MIDIS, quien remitió la información para realizar esta verificación.

Paso 5: Se calculó el porcentaje de IIEE de nivel secundaria con Residencia Estudiantil que cuentan con las tres condiciones anteriores.

Como se observa a continuación, las 03 Instituciones Educativas con Residencia Estudiantil cuentan con información completa en las tres fuentes evaluadas: (1) Ficha de recojo de información de la secundaria



Oficio N° 0065-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UFD de fecha 13/02/2018.

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 - JUNÍN.

con Residencia Estudiantil en formato PDF firmada, (2) Base de datos en Excel con información completa según variables de la Ficha de información y (3) Foto georreferenciada con datos de coordenadas.

**Cuadro N° 6**  
**Instituciones Educativas con Servicio de Residencia Estudiantil con información completa**

IIEE con Servicio de Residencia Estudiantil	Información completa			% (3fuentes)
	Fichas	BD Excel	Foto actualizada	
Aldea del Niño Beato Juniper (Distrito de Mazamari)	1	1	1	100
La Inmaculada (Distrito de Rio Tambo)	1	1	1	100
San Vicente de Paul (Distrito de Jauja)	1	1	1	100
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

Fuente: Oficio N° 44-2018-GRJ/GRPPAT, de fecha 14 de febrero de 2018.

**Conclusión:**

El 100% de IIEE de nivel secundaria con Residencia Estudiantil del Gobierno Regional cuentan con información completa y georreferenciada sobre el Servicio; **por lo tanto, se cumple el compromiso establecido.**

**Criterio 1.2.1:** El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.

**Definición Operacional 1.2.1 V:**

El Gobierno regional asegura los proceso de Aplicación, Procesamiento, Sistematización y Supervisión de encuestas de "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural" en el aplicativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que permita:

- (1) 25 distritos con población predominantemente amazónica cuentan con la información de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) validada por el gobierno regional.
- (2) 500 centros poblados (ccpp) que cuentan con información de "Diagnostico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento" **actualizados.**

**Justificación:**

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional, local y al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), contar con información actualizada y registrada en el aplicativo web del MVCS sobre el acceso de los hogares rurales a los servicios de agua y saneamiento, las condiciones de la prestación de los servicios, los modelos tecnológicos e infraestructura, la situación del sistema de abastecimiento y la calidad del servicio; de tal manera que permita la adecuada toma de decisiones e implementación de políticas, programas y proyectos para ampliar la cobertura así como mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios en los centros poblados del ámbito rural. La misma que está enmarcada en la **Resolución Ministerial N° 063-2017-VIVIENDA**, que aprueban documento Instrumentos Técnicos que permiten obtener Información de los Servicios de Saneamiento en el Ámbito Rural y el Aplicativo Informático Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural.

Dicha información debe permitir a los gestores de los tres niveles de gobierno tomar decisiones informadas con la finalidad de implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades de las Áreas Técnicas Municipales orientadas a la mejora de la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural. En los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos en las cinco regiones focalizadas.

**Fuente de verificación:**

Base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>).
- (<http://temis.vivienda.gob.pe/DiagnosticoATM/default.aspx>).



### Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: El compromiso de contar con información de diagnósticos de ATM en los distritos con población predominantemente amazónica, no se ha evaluado debido a que en el "Acta de gestión de compromisos del nivel 1- Agua", suscrita con el Gobierno Regional de Junín, se menciona que de no contar con el aplicativo informático administrado por el MVCS (fuente de verificación) hasta el mes de diciembre del 2017, no corresponderá evaluar el presente compromiso durante la primera evaluación. Por tanto la misma se realizará en la segunda verificación.

Paso 2: Para verificar el total de ccpp que cuentan con información de diagnósticos de agua y saneamiento validada, se ha revisado el aplicativo del MVCS, donde la región ha registrado información de la aplicación de encuestas sobre abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excretas; realizada en ccpp solicitados por el MVCS.

Para esta primera verificación se ha revisado la validación de encuestas de diagnósticos de agua y saneamiento como avance del compromiso establecido.

La información se verificó independientemente del origen del registro (Fondo de estímulo al desempeño-FED, Núcleo ejecutor departamental-NED, Plan de incentivos municipales-PI o Sello municipal-SM), obteniéndose el siguiente resultado:

**Cuadro N° 7**  
**Detalle del avance de la información de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento a nivel de ccpp**

Provincia	Distrito	Total de CCPP	N° de encuestas de diagnóstico determinada por el MVCS para validación	Encuestas validadas
Chanchamayo	Chanchamayo	65	13	13
Chanchamayo	Perene	185	61	199
Chanchamayo	Pichanaqui	154	56	144
Chanchamayo	San Luis de Shuaro	43	17	17
Chanchamayo	San Ramon	75	28	30
Chanchamayo	Vitoc	36	3	3
Chupaca	Ahuac	26	18	14
Chupaca	Chongos Bajo	34	9	2
Chupaca	Chupaca	11	1	1
Chupaca	Huachac	8	5	9
Chupaca	Huamancaca Chico	5	8	4
Chupaca	San Juan de Iscos	12	6	5
Chupaca	San Juan de Jarpa	11	5	6
Chupaca	Tres de Diciembre	1	3	4
Chupaca	Yanacancha	25	11	10
Concepción	Aco	5	1	1
Concepción	Andamarca	44	15	15
Concepción	Chambara	20	5	5
Concepción	Cochas	21	5	6
Concepción	Comas	46	24	25
Concepción	Heroínas Toledo	17	9	4
Concepción	Manzanares	5	1	1
Concepción	Mariscal Castilla	16	7	7
Concepción	Matahuasi	13	14	5
Concepción	Mito	6	1	2
Concepción	Orcotuna	4	2	15
Concepción	San Jose de Quero	16	14	1
Concepción	Santa Rosa de Ocopa	6	2	6
Huancayo	Chacapampa	16	6	3
Huancayo	Chicche	12	3	2
Huancayo	Chongos Alto	21	1	5



Provincia	Distrito	Total de CCPP	N° de encuestas de diagnóstico determinada por el MVCS para validación	Encuestas validadas
Huancayo	Chupuro	12	4	7
Huancayo	Colca	13	7	5
Huancayo	Cullhuas	16	5	11
Huancayo	El Tambo	15	12	8
Huancayo	Huacrapuquio	7	8	1
Huancayo	Hualhuas	1	3	4
Huancayo	Huancan	5	4	4
Huancayo	Huancayo	9	4	9
Huancayo	Huasicancha	11	1	7
Huancayo	Huayucachi	4	7	3
Huancayo	Ingenio	16	3	21
Huancayo	Pariahuanca	52	22	11
Huancayo	Pucara	19	10	4
Huancayo	Quichuay	19	6	5
Huancayo	Quilcas	61	5	4
Huancayo	San Agustín	10	4	31
Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	56	30	3
Huancayo	Saño	2	3	11
Huancayo	Sapallanga	14	11	6
Huancayo	Sicaya	12	6	1
Huancayo	Viques	3	1	7
Jauja	Acolla	16	8	6
Jauja	Apata	98	4	6
Jauja	Ataura	2	1	2
Jauja	Canchayllo	10	1	2
Jauja	Curicaca	19	2	3
Jauja	El Mantaro	3	2	1
Jauja	Huamali	6	2	2
Jauja	Huertas	10	5	5
Jauja	Janjaillo	15	6	11
Jauja	Leonor Ordoñez	7	3	5
Jauja	Marco	5	1	1
Jauja	Masma	9	7	4
Jauja	Masma Chicche	10	2	3
Jauja	Molinos	17	8	7
Jauja	Monobamba	19	6	7
Jauja	Paca	7	1	1
Jauja	Paccha	13	7	8
Jauja	Pancan	4	3	3
Jauja	Parco	7	4	4
Jauja	Pomacancha	14	8	6
Jauja	Ricran	52	7	7
Jauja	San Lorenzo	8	2	1
Jauja	San Pedro de Chunan	3	1	3
Jauja	Sincos	19	10	9
Jauja	Tunan Marca	6	4	3
Jauja	Yauyos	5	3	3
Junín	Carhuamayo	64	8	10
Junín	Junín	196	39	38
Junín	Ondores	139	4	3
Junín	Ulcumayo	126	26	24
Satipo	Coviriali	46	15	44
Satipo	Llaylla	41	13	15
Satipo	Mazamari	85	53	195
Satipo	Pampa Hermosa	51	29	29
Satipo	Pangoa	176	79	232
Satipo	Rio Negro	109	57	112
Satipo	Rio Tambo	158	73	162



Provincia	Distrito	Total de CCPP	N° de encuestas de diagnóstico determinada por el MVCS para validación	Encuestas validadas
Satipo	Satipo	122	42	134
Satipo	Vizcatan del Ene	22	2	32
Tarma	Acobamba	43	19	20
Tarma	Huaricolca	12	6	7
Tarma	Huasahuasi	108	19	20
Tarma	La Unión	15	3	4
Tarma	Palca	49	25	26
Tarma	Palcamayo	59	35	29
Tarma	San Pedro de Cajas	42	1	2
Tarma	Tapo	23	13	12
Tarma	Tarma	68	31	36
Yauli	Chacapalpa	130	2	3
Yauli	Huay-huay	129	1	2
Yauli	La Oroya	40	2	2
Yauli	Marcapomacocha	103	18	18
Yauli	Morococha	13	3	3
Yauli	Paccha	34	4	33
Yauli	Santa Barbara de Carhuacayan	192	31	33
Yauli	Suitucancha	145	4	6
Yauli	Yauli	61	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>4 301</b>	<b>1 277</b>	<b>2 128</b>

Fuentes: Información del aplicativo de MVCS con corte al 15 de febrero de 2018.

NOTA: En el "Informe de evaluación de subsanación del nivel 0" se indicó un número distinto de CCPP, con corte de la información al 20 de octubre de 2017.

El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha realizado 2 128 encuestas de validación de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en los ccpp correspondientes, cifra mayor al 100% de las programadas por el MVCS (1277); por tanto se verifica el avance del compromiso establecido en 500 ccpp, de 109 distritos que incluye 7 distritos predominantemente amazónicos.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional de Junin no ha podido realizar la validación de las ATM en 25 distritos y la actualización de diagnósticos sobre abastecimiento de agua y saneamiento en 500 centros poblados, debido a que el aplicativo informático administrado por el MVCS no se encontraba operativo hasta el mes de diciembre del 2017, requisito necesario para la evaluación de dicho compromiso tal como se establece en el "Acta de gestión de compromisos del nivel 1- Agua", suscrita con el Gobierno Regional; sin embargo como parte del compromiso se ha avanzado realizando la validación de 2128 encuestas de diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento. **Por lo tanto no se ha podido evaluar este compromiso en la primera verificación que se volverá a medir en la segunda evaluación**

**Criterio 1.2.3:** El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

#### Definición Operacional 1.2.3 S:

(1). 90% de las específicas de gasto a nivel de detalle en la genérica 2.3 bienes y servicios del PIM en el SIAF, se corresponden al menos en 95% o más respecto a las específicas de bienes y servicios registradas en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA, en los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento.

(2). A nivel regional, el presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 90% o más del presupuesto certificado en el SIAF al 15 de Febrero de 2018.

#### Justificación:

El criterio propone a las Unidades Ejecutoras, alcanzar un nivel mínimo de concordancia entre los gastos que se ejecutan y el cuadro de necesidades de la Fase requerido de la programación presupuestal 2018,



a nivel de las genéricas de gasto bienes y servicios y activos no financieros por toda fuente de financiamiento a nivel de los programas presupuestales. Busca asegurar además la coherencia entre lo programado y ejecutado, permite atender adecuada y oportunamente las necesidades identificadas por los responsables de entregar servicios de salud.

Fuente de información:

▪ **Conciliación de Específicas de Gasto**

- Base de datos del PIM 2018 del SIAF, genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, por toda fuente de financiamiento.
- Base de datos del cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 registrado en el SIGA en la genérica bienes y servicios de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

▪ **Certificación Presupuestal**

- Data SIAF del PIM a nivel de unidades ejecutoras y consolidado regional, (Cubo o consulta amigable), con el presupuesto que cuenta con certificación presupuestal al 15 de febrero, en las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, a nivel de todos los PP de salud por toda fuente de financiamiento.

**Procedimiento de verificación:**

A partir de las fuentes de información señaladas, se han realizado los siguientes procedimientos:

**Primera Meta: Conciliación de Específicas de Gasto:**

Paso 1: Se identificó en el PIM del SIAF 2018 las específicas de gasto (EG) existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios) por toda fuente de financiamiento, para los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

Paso 2: Se identificó en el cuadro de necesidades 2018 del SIGA, fase requerido, las EG existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

**NOTA:** Para alcanzar el nivel mínimo de consistencia entre las EG, las unidades ejecutoras podrán realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en el SIAF, teniendo en consideración aquellas EG que se encuentran dentro del universo de **EG programadas** en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 del SIGA o ajustando las EG del SIAF que no son prioritarias para los programas presupuestales y que por tanto no fueron programadas.

Para la evaluación no se consideran las EG que no pueden ser registradas en el SIGA por no formar parte de los "Kit" de los 2 programas presupuestales, o estar asociada a otra EG. Estas específicas a nivel de detalle son:

- 03.02.01.02.03. Viáticos y fletes por cambio de colocación
- 03.02.07.02.07. Servicios complementarios de salud
- 03.02.07.02.99. Otros servicios similares
- 03.02.06.03.01. Seguro de vida
- 03.02.08.01.02. Contribuciones a Essalud de CAS.

Paso 3: Se establece para cada Unidad Ejecutora, el porcentaje de coincidencia de EG entre SIGA y SIAF. El numerador es la cantidad de EG coincidentes entre el SIAF y el cuadro de necesidades del SIGA. El denominador es el total de EG registradas en el PIM del SIAF, en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), por toda fuente de financiamiento para los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.



Cuadro N° 8

**Consistencia de específicas de gastos de los PP PAN y SMN: Gobierno Regional del departamento de Junín**

	PIM 15 feb	Importe SIGA Nov. 2018	Total EG SIAF	Total EG SIGA	Total consistencia	%
1612 Red de Salud Pichanaki	1 176 195	14 190 726	25	58	25	100%
1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	1 550 210	8 626 653	18	52	18	100%
0825 Salud El Carmen	2 721 198	12 030 255	16	36	16	100%
0826 Salud Jauja	4 720 592	13 015 714	26	54	26	100%
0827 Salud Tarma	3 465 716	4 615 131	16	32	14	88%
0828 Salud Chanchamayo	19 904 444	10 888 648	29	56	29	100%
0829 Salud Satipo	9 004 992	6 609 511	28	37	27	96%
0830 Salud Junín	1 658 560	6 043 893	26	37	26	100%
1615 Salud Chupaca	1 780 026	7 525 385	23	45	23	100%
0823 Región Junín- Dirección Regional de Salud Junín	2 819 536	1 234 969	31	31	29	94%
1224 Región Junín - Red de Salud del Valle del Mantaro	9 329 345	23 863 024	28	47	27	96%
<b>TOTAL</b>	<b>58 130 814</b>	<b>108 643 911</b>	<b>266</b>	<b>485</b>	<b>260</b>	<b>98%</b>

Fuente: PIM SIAF al 15 de febrero de 2018 y Cuadro de Necesidades 2018 SIGA

El cuadro anterior muestra que en el Gobierno Regional del departamento de Junín, 266 específicas de gasto de bienes y servicios que se vienen ejecutando en el SIAF al 15 de febrero, de las cuáles 260 coinciden con las específicas de gasto que fueron programadas en el cuadro de necesidades 2018 en el SIGA en los programas presupuestales PAN y SMN. El nivel de consistencia alcanzado de 98%, lo que supera la meta de 90%, por lo que corresponde pasar a evaluar la segunda condición del compromiso.

**Segunda Meta: Certificación Presupuestal: Verificación:**

Paso 1: En las bases de datos del SIGA y del SIAF al 15 de febrero de 2018, se identificó el presupuesto que cuenta con **certificación presupuestal en bienes y servicios** (genérica 2.3) y **activos no financieros** (genérica 2.6) a nivel de los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento, por unidad ejecutora de salud y consolidado a nivel de pliego regional.

Paso 2: A partir del presupuesto existente en el SIGA al 15 de febrero, se estimó el porcentaje de **certificación presupuestal** respecto al monto existente en el SIAF. En el cálculo no se considera el presupuesto existente en el SIAF para la EG Contrato Administrativo de Servicios (específica de gasto 2.3.2.8.1) ya que no es registrado actualmente en el SIGA.

Cuadro N° 9

**Certificación Presupuestal en PP PAN Y Salud Materno Neonatal 15 feb.: Gobierno Regional del Departamento de Junín**

Unidad Ejecutora	Certificación SIAF	Certificación SIGA	% Certificación_ SIGA/SIAF
0823 Dirección Regional de Salud Junín	382 926	294 746	77%
0824 Salud Daniel Alcides Carrión	300 316	77 616	26%
0827 Salud Tarma	1 400	0	0%
0828 Salud Chanchamayo	3 600	0	0%
0829 Salud Satipo	103 129	96 424	94%
0830 Salud Junín	20 286	17 106	84%
1224 Red de Salud del Valle del Mantaro	39 991	0	0%
1612 Red de Salud Pichanaki	10 059	10 059	100%
1615 Salud Chupaca	2 000	2 000	100%
<b>450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN</b>	<b>863 706</b>	<b>497 951</b>	<b>58%</b>

Fuente: SIAF y SIGA al 15 de febrero 2018



Según se muestra en el cuadro anterior en las UE de salud del Gobierno Regional del Departamento de Junín, la certificación presupuestal existente en el SIGA respecto al SIAF al 15 de febrero de 2018, en las genéricas 2.3 y 2.6 a nivel de los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, alcanza el 58%, cifra inferior a la meta consensuada de 81%, siendo las UE Salud de Tarma, Chanchamayo y Red de Salud del Valle del Mantaro, las que no tienen certificación alguna en el SIGA, afectando el promedio regional.

### Conclusión

El Gobierno Regional del departamento de Junín, al 15 de febrero ha certificado presupuestalmente en el SIGA S/. 497 951 respecto a los S/. 863 706 certificado en el SIAF, lo que representa el 58%, cifra menor a la meta consensuada, de 81%, **por lo que, no se cumple el compromiso establecido.**

**Criterio 1.2.3:** El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

#### **Definición Operacional 1.2.3 E:**

100% del PIA 2018 del Programa Presupuestal 0090 y 0091 programado en módulo SIGA PPR por IIEE según código modular y no menos de 70% de correspondencia de específicas de gasto entre SIGA y SIAF.

#### **Justificación:**

El cumplimiento de este criterio permitirá la programación de bienes y servicios teniendo en consideración los insumos priorizados de los productos críticos de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, que respondan de manera adecuada a las intervenciones de los productos que se entregan a la población beneficiaria con el consecuente logro de resultados.

Así también permitirá alinear la programación con la ejecución del presupuesto asignado a los productos de los Programas Presupuestales 0090 y 0091, logrando la eficacia del proceso de ejecución y oportunidad en las adquisiciones de bienes y servicios según el cuadro de necesidades registrados en el SIGA por los equipos técnicos durante la fase de programación, que permita disponer de los insumos en el punto de atención con el consecuente logro de cambios y resultados establecidos en el Programa Presupuestal.

#### **Fuentes de verificación:**

- Base de datos del Sistema Integral de Gestión Administrativa, al 02 de marzo de 2018.
- Base de datos del SIAF
- Base de datos de IIEE (Inicial, primaria y secundaria) en el marco del PP 0090 y 0091.

#### **Procedimiento de verificación:**

Paso 1: Se verificó el registro del cuadro de necesidades 2018 en el SIGA para el PP 0090 y 0091 a nivel de puntos de atención (IIEE) tomando como base el PIA 2018 por toda fuente de financiamiento.

Paso 2: Se calculó el porcentaje del presupuesto programado en el Cuadro de necesidades por IIEE, en función al PIA 2018 asignado, descontando las específicas (2.3.2.8.1.1 - Contrato Administrativo de Servicios y 2.3.2.8.1.2 - Contribuciones a Essalud del C.A.S).

Como se observa a continuación, el 96,3% de las IIEE (puntos de atención) han programado bienes y servicios en el SIGA, en más del 100% del PIA en ambos PP.



**Cuadro N° 10**  
**Programación en el SIGA PpR por punto de atención, según PIA 2018**

Unidades Ejecutoras	PIA 2018 (Sin CAS)	Valor Prog SIGA	%	N° de IIEE	N° IIEE que programaron en los PP 0090 y 0091	%
1111 Educación Tarma	986 138	994 821	100,8	302	301	99,7
1112 Educación Satipo	2 461 251	2 818 548	114,5	668	667	99,9
1459 Educación Chanchamayo	1 072 685	5 833 765	543,9	392	259	66,1
1606 Educación Huancayo	2 964 691	2 979 294	100,5	600	600	100,0
1607 Educación Concepción	1 945 658	1 940 774	99,7	243	242	99,6
1608 Educación Chupaca	743 502	743 190	99,9	182	182	100,0
1609 Educación Jauja	1 094 056	1 639 263	149,8	297	297	100,0
1610 Educación Yauli - La Oroya	581 111	593 904	102,2	95	95	100,0
1611 Educación Provincia de Junín	463 503	464 574	100,2	122	122	100,0
1678 Educación Pichanaki	622 532	622 532	100,0	295	295	100,0
1679 Educación Pangoa	1 915 251	1 653 058	86,3	300	300	/0
1680 Educación Río Tambo	2 329 070	2 400 292	103,0	205	203	99,0
<b>TOTAL</b>	<b>17 179 448</b>	<b>22 684 015</b>	<b>132,0</b>	<b>3 701</b>	<b>3 563</b>	<b>96,3</b>

Fuente: SIAF y SIGA al 28 de febrero de 2018.

Llama la atención que lo programado en el SIGA, en la fase aprobado, sea superior al PIA en el SIAF. Para la etapa de subsanación no deberá identificarse esta inconsistencia.

Paso 3: Se identificaron las específicas de gasto de bienes y servicios del cuadro de necesidades registrado en el SIGA para el año 2018, por toda fuente de financiamiento en el PP 0090 y 0091 por unidad ejecutora y consolidado regional.

Paso 4: Se obtuvo en el SIAF, la distribución de específicas de gasto de los bienes y servicios del PIA 2018 por toda fuente de financiamiento, en los PP 0090 y 0091 por unidad ejecutora y consolidada a nivel regional,

Paso 5: se realizó el análisis comparativo de las específicas de gasto (EG) tanto en el SIGA como en el SIAF 2018, debiendo alcanzar un 70% de correspondencia,

Como se observa a continuación, el 99,5% de específicas de gasto están conciliadas, al momento de la evaluación.

**Cuadro N° 11**  
**Específicas de gasto conciliadas entre SIGA y SIAF**

Unidades Ejecutoras	Específicas SIGA	Específicas SIAF	Consistencia	%
0822 Región Junín-Educación	12	17	12	70,6
1111 Educación Tarma	17	17	17	100,0
1112 Educación Satipo	17	17	17	100,0
1459 Educación Chanchamayo	17	17	16	94,1
1606 Educación Huancayo	17	17	17	100,0
1607 Educación Concepción	17	17	17	100,0
1608 Educación Chupaca	17	16	16	100,0
1609 Educación Jauja	16	16	16	100,0
1610 Educación Yauli - La Oroya	16	16	16	100,0
1611 Educación Provincia De Junín	16	16	16	100,0
1678 Educación Pichanaki	16	16	16	100,0
1679 Educación Pangoa	15	15	15	100,0
1680 Educación Río Tambo	15	15	15	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>195</b>	<b>194</b>	<b>99,5</b>

Fuente: SIAF y SIGA al 28 de febrero de 2018.



### Conclusión:

El 100% del PIA 2018 del Programa Presupuestal 0090 y 0091, ha sido programado en el módulo SIGA PPR por IIEE según código modular y el 99,5% de específicas de gasto presentan consistencia entre SIGA y SIAF; **por lo tanto cumplen el compromiso establecido.**

### Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad disponibles en los puntos de atención para proveer los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

**Criterio 1.3.1:** El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

#### **Definición operacional 1.3.1 V:**

El Gobierno Regional elabora y aprueba el Plan de Saneamiento, en coordinación con la Dirección Nacional de Saneamiento, los gobiernos provinciales y el Comité Regional de Saneamiento.

### Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional contar con un instrumento de política pública regional y sectorial, con el objetivo de alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento. Así mismo le permitirá acceder al “Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud”.

El presente criterio está enmarcado en el Artículo 58 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en donde se establece que el gobierno regional tiene como funciones en materia de vivienda y saneamiento: Formular, aprobar y evaluar los planes y políticas regionales en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales<sup>2</sup>.

### Fuente de verificación:

- Resolución de conformación del “Comité Regional de Saneamiento” y el “Equipo de trabajo técnico”.

### Procedimiento de verificación:

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Para el cumplimiento de este compromiso el Gobierno Regional del departamento de Junín debió conformar el “Comité Regional de Saneamiento” y el “Equipo de trabajo técnico”.

En virtud a ello el Gobierno Regional de Junín adjunta la Resolución N° 101-2018-GRJ/GR, de fecha 12 de febrero del 2018, que reconoce la reconfirmación del “Comité Regional de Saneamiento” y del “Equipo de trabajo técnico”.

### Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha reconfirmado el “Comité Regional de Saneamiento” y el “Equipo de trabajo técnico”, para la implementación del Plan de Saneamiento; cumpliendo con ello el compromiso establecido para la primera verificación, sin embargo siendo que la meta del compromiso es la elaboración y aprobación del Plan de Saneamiento, este compromiso se volverá a medir en la segunda evaluación; **por lo tanto aún no cumplen el compromiso establecido.**

<sup>2</sup> El MVCS en su calidad de ente rector del sector saneamiento, aprueba cada cinco (05) años el Plan Nacional de Saneamiento, como principal instrumento de política pública sectorial. Es así que, mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, se aprobó el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, estableciendo que los GR y Gobiernos Locales (GL) deben adecuar sus instrumentos de gestión en materia de saneamiento a lo dispuesto en el citado plan.



## PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS.

### Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición.

**Criterio 2.1.2:** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

#### **Definición Operacional 2.1.2 E:**

60% del PIM (SIAF) del Programa Presupuestal 0090 y 0091 cuenta con certificación y compromiso anual en el SIGA a nivel de código modular, por toda fuente de financiamiento.

#### **Justificación:**

La UE garantiza la ejecución del presupuesto asignado en el PIM de los programas presupuestales N° 0090 (PELA) y N° 0091 (ACCESO) a través de la certificación y reserva del crédito presupuestario; asegurando las compras de bienes y servicios y la disponibilidad oportuna en los puntos de atención, para la prestación de los servicios a los estudiantes y el logro de metas de cobertura en el ámbito educativo.

#### **Fuentes de verificación:**

- Base de datos del SIGA.
- Base de datos del SIAF – Consulta Amigable

#### **Procedimiento de verificación:**

Paso 1: Se identificó el presupuesto asignado (PIM) para las genéricas 2.3 ByS y 2.6 activos no financieros de los PP 0090 y 0091. Del monto asignado se restó el presupuesto de la específica 2.3.2.8.1– CAS.

Paso 2: Se identificó el presupuesto certificado y compromiso anual en el SIGA y SIAF y estimó el % de cumplimiento en función del PIM ajustado (sin CAS)

Como se observa a continuación, el 20% del PIM de los PP 0090 y 0091 ha sido certificado en el SIGA y el 22% en el SIAF.

**Cuadro N° 12**  
**Certificación en SIGA - SIAF del Programa Presupuestal 0090 y 0091**

Unidad Ejecutora	PIM (28 de feb.)	Certificación SIGA	%	Certificación SIAF	%
1111 Educación Tarma	986 138	139 747	14%	139 747	14%
1112 Educación Satipo	2 461 251	405 428	16%	405 428	16%
1459 Educación Chanchamayo	1 072 685	336 705	31%	483 806	45%
1606 Educación Huancayo	2 964 691	483 002	16%	483 002	16%
1607 Educación Concepción	1 977 624	101 006	5%	101 006	5%
1608 Educación Chupaca	743 502	291 560	39%	344 513	46%
1609 Educación Jauja	1 094 056	296 444	27%	296 444	27%
1610 Educación Yauli - La Oroya	627 036	292 924	47%	283 032	45%
1611 Educación Provincia de Junín	463 503	173 230	37%	172 885	37%
<b>TOTAL</b>	<b>12 390 486</b>	<b>2 520 046</b>	<b>20%</b>	<b>2 709 863</b>	<b>22%</b>

Fuente: SIAF y SIGA al 28 de febrero de 2018.



En cuanto al compromiso mensual del PP 0090 y PP 0091, el 19% del PIM ha sido comprometido en el SIGA y el 21% en el SIAF.

**Cuadro N° 13**  
**Compromiso anual en SIGA - SIAF del Programa Presupuestal 0090 y 0091**

Unidad Ejecutora	PIM (28 de feb.)	Compromiso anual SIGA	%	Compromiso anual SIAF	%
1111 Educación Tarma	986 138	139 747	14%	139 747	14%
1112 Educación Satipo	2 461 251	275 140	11%	275 140	11%
1459 Educación Chanchamayo	1 072 685	271 705	25%	483 791	45%
1606 Educación Huancayo	2 964 691	483 002	16%	483 002	16%
1607 Educación Concepción	1 977 624	101 006	5%	101 006	5%
1608 Educación Chupaca	743 502	290 060	39%	343 013	46%
1609 Educación Jauja	1 094 056	296 444	27%	296 444	27%
1610 Educación Yauli - La Oroya	627 036	283 592	45%	282 732	45%
1611 Educación Provincia de Junín	463 503	173 230	37%	172 885	37%
<b>TOTAL</b>	<b>12 390 486</b>	<b>2 313 926</b>	<b>19%</b>	<b>2 577 760</b>	<b>21%</b>

Fuente: SIAF y SIGA al 28 de febrero de 2018.

De acuerdo al instructivo, para la primera evaluación, la meta de certificación y compromiso anual en el SIGA debe ser igual o mayor al 20%. En la segunda evaluación deberá alcanzar la meta del criterio (60%).

**Conclusión:**

En esta primera verificación se estableció el cumplimiento del 20% según el instructivo, de acuerdo a la evaluación el 20% del PIM (SIAF) del Programa Presupuestal 0090 y 0091 cuenta con certificación y el 19% con compromiso anual en el SIGA, por toda fuente de financiamiento; **por lo tanto no cumple con el compromiso establecido.**

**Criterio 2.1.2:** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan los procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.

**Definición Operacional 2.1.2 V:**

- (1) 25% de presupuesto certificado en la genérica 2.3 asignado al PP 0083 por el gobierno regional.
- (2) 5% de presupuesto certificado en la específica 2.3.1.99.12 asignado al PP 0083 por los gobiernos locales.
- (3) S/ 330 000 asignado al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del PP 0083 para el año 2019, por el gobierno regional en la genérica 2.3.
- (4) 07 gobiernos locales con población predominantemente amazónica que asignan presupuesto al PP 0083 para el año 2019.
- (5) 50% de presupuesto devengado al mes de agosto de 2018, del PP 0083 en la genérica 2.3.

En esta primera evaluación, de acuerdo al instructivo, se verificará los numerales (1) y (2) quedando los otros tres para la segunda evaluación.

**Justificación:**

El cumplimiento de este criterio permitirá al gobierno regional y local articular esfuerzos con las organizaciones comunales para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua.

Es responsabilidad de los gobiernos locales proveer, administrar y regular los servicios de agua potable y saneamiento de conformidad con la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Art. 53- Presupuesto de los Gobiernos Locales.



Los gobiernos locales cuentan con el Área Técnica Municipal (ATM) encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras del servicio de saneamiento (JASS, Comités u otras formas de organización), así como de brindar asistencia técnica para la adecuada y oportuna administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua de consumo humano (Art. N° 183-A del D.S. N° 23-2005-VIVIENDA y concordante con lo establecido en la R.M. N° 108-2011-VIVIENDA). Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento- JASS, tienen como responsabilidad administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento (Art. 170° del D.S. 023-2005-VIVIENDA).

**Fuente de verificación:**

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Listado de distritos predominantemente amazónicos.

**Procedimiento de verificación:**

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

**Primer Paso: A nivel del gobierno regional**

Para verificar el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Gobierno Regional del Departamento de Junín y evaluar su certificación en un porcentaje no menor de 25% del PIM del presupuesto asignado a la genérica 2.3- a nivel del Producto: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales-bienes y servicios, se ha revisado la base de datos del SIAF en la siguiente cadena presupuestal:

**Cuadro N° 14  
Cadena Presupuestal – Gobiernos Regionales – Certificación**

Programa Presupuestal	Producto	Actividad	PIM S/	Presupuesto Certificado S/	% presupuesto certificado
0083 Programa nacional de saneamiento rural	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.	135 000	110 800	82,02
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.	135 000,00	28 600,00	21,19
		5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	-	-	-
	<b>Total de Producto</b>			<b>270 000</b>	<b>139 400</b>

Fuente: SIAF- Ejecucion2018 (15\_02\_2018\_0900)

En el cuadro anterior se aprecia que el Gobierno Regional del Departamento de Junín ha certificado en un 51,63% su presupuesto en el producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales del programa presupuestal 0083 Programa nacional de saneamiento rural; con lo cual estarían cumpliendo la primera meta. Sin embargo cabe recalcar que no se ha programado presupuesto alguno en la actividad 5005866 Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria, lo que debería tenerse en cuenta para la siguiente programación.

**Segundo Paso: A nivel de los gobiernos locales**

Para la evaluación de este compromiso se ha verificado que los Gobiernos Locales hayan certificado el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en no menos de 5% en la específica de gasto de productos químicos en la siguiente cadena presupuestal:



**Cuadro N° 15**  
**Cadena presupuestal a verificar en los Gobiernos Locales**

Programa Presupuestal	Producto	Actividad	U.M. Meta física	Específica de gasto
0083 Programa nacional de saneamiento rural.	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.	5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.	Entidad	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)
		5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.	Sistema	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)
		5006049 Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural.	Sistema	2.3.1.99.1.2 (productos químicos)

Fuente: Estructura Programática de Programas Presupuestales  
([https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/ppr/estr\\_programa/PP\\_0083\\_GL\\_2018.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/estr_programa/PP_0083_GL_2018.pdf))

En el cuadro inferior se puede observar que de los siete (7) gobiernos locales con población predominantemente amazónica del departamento de Junín, dos (2) de ellos han certificado su presupuesto al 100% en el producto 3000627 servicios de agua potable y saneamiento para hogares rurales, mientras que tres (3) de ellos ha certificado más del 15%, sin embargo el gobierno local del distrito de Perene, al momento de la evaluación, no ha realizado ninguna certificación presupuestal de la específica detallada en el cuadro anterior, así:

**Cuadro N° 16**  
**Certificación de los Gobiernos Locales**

N°	Distrito	PIM S/ Producto 3000627 servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	Presupuesto Certificado S/	% presupuesto certificado
1	Perene	20 000	0	0,0
2	Pichanaqui	2 400	1 900	79,2
3	Mazamari	20 000	20 000	100,0
4	Pangoa	20 000	20 000	100,0
5	Rio Negro	12 000	6 000	50,0
6	Rio Tambo	21 298	6 590	30,9
7	Satipo	3 200	3 200	100,0
	<b>TOTAL</b>	<b>98 898</b>	<b>57 690</b>	<b>58,0</b>

Fuente: SIAF- Ejecucion2018 (15\_02\_2018\_0900)

Así mismo Gobierno Regional del Departamento de Junín ha adjuntado en su informe 4 actas de sesiones de asistencia técnica cada uno conteniendo: (i) registro de asistentes y (ii) ficha de asistencia técnica realizado en los distritos de: Pangoa, Satipo, Mazamari, y Pichanaqui mientras que del distrito de Rio Tambo presenta ficha de asistencia técnica y registros de asistentes y el distrito de Rio Negro acta de sesión de asistencia técnica; como mecanismo que permite fortalecer las capacidades de los funcionarios de gobiernos locales en materia presupuestal.

Según lo establecido en el instructivo los ítem 3, 4 y 5 corresponden evaluar en su etapa de subsanación solo si el Gobierno Regional pasa esta primera verificación, que para el caso del GORE Junín que si ha cumplido con los ítem 1 y 2 del compromiso; los ítem mencionados serán evaluados en una segunda verificación, con la información disponible en el mes de agosto del presente año, de la formulación del presupuesto para el año 2019.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional del departamento de Junín ha logrado certificar su presupuesto en más del 50% en el producto 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales, del Programa presupuestal 0083, así mismo ha logrado que la certificación, de los gobiernos locales con población



predominantemente amazónicos, en la específica 2.3.1.99.1.2 supere el 15%. **Por lo tanto se cumple con el compromiso.** En la segunda verificación deberá cumplir con lo establecido en los ítem 3, 4 y 5 de la definición operacional.

**CRITERIO 2.2.1:** Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos prioritizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.1 E (1):**

70 % de locales escolares con acceso a red pública de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados oportunamente (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA

**Justificación:**

El presupuesto asignado para el pago de servicios básicos debe ser asegurado y ejecutado desde inicios del año para garantizar que las IIEE reciban estos servicios de manera ininterrumpida a lo largo del año escolar.

**Fuentes de verificación:**

- Base de datos de locales escolares registrados en el SIGA remitidos por MINEDU.
- Base de datos del SIGA – Módulo complementario.

**Procedimiento de verificación:**

Paso 1: Se identificaron los locales escolares de los distritos de quintiles 1 y 2 registrados en el SIGA. Dicho listado fue remitido por MINEDU<sup>3</sup>.

En el Gobierno Regional del departamento de Junín, el total de locales escolares ubicados en los distritos del quintil 1 y 2 hacen un total de 1 618, que pertenecen a 13 Unidades Ejecutoras, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 17**

**Número de locales escolares de quintil 1 y 2 por Unidad Ejecutora de Educación en el Gobierno Regional del Departamento de Junín**

Unidad Ejecutora	N° de IIEE
300. Educación Junín	12
301. Educación Tarma	158
302. Educación Satipo	302
303. Educación Chanchamayo	6
304. Educación Huancayo	283
305. Educación Concepción	183
306. Educación Chupaca	103
307. Educación Jauja	149
308. Educación Yauli - La Oroya	11
309. Educación Provincia de Junín	93
310. Educación Pichanaki	154
311. Educación Pangoa	1
312. Educación Río Tambo	163
<b>TOTAL</b>	<b>1 618</b>



Paso 2: Se identificaron los locales escolares que cuentan con suministros de servicios básicos pagados de agua y/o luz a nivel de devengado aprobado en el Módulo Complementario del SIGA y SIAF para cada mes del periodo de evaluación: Octubre, Noviembre, Diciembre 2017.

<sup>3</sup> Oficio N° 0065-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UFD de fecha 13/02/2018.

Se consideró el pago oportuno cuando se realiza como máximo el último día del mes siguiente al consumo, en los tres meses consecutivos. Para esta evaluación se tomó como corte la base de datos del SIGA – SIAF al 28 de febrero de 2018.

Paso 3: Se calculó el porcentaje de locales escolares con pago oportuno de los servicios básicos.

Como se observa a continuación, el 58,2% de locales escolares registrados en el módulo complementario, ubicados en los distritos priorizados cuentan con pago oportuno de servicios básicos de luz y/o agua.

**Cuadro N° 18**  
**Locales Escolares ubicados en el Q1 y Q2 con pago oportuno de servicios de luz y/o agua registrados en el módulo del SIGA**

Unidades Ejecutoras	N° de locales escolares ubicados en los distritos del q1 y q2	N° de locales escolares del q1 y q2 con pago oportuno de luz y/o agua	%
300. Educación Junín	12	0	0,0
301. Educación Tarma	158	120	75,9
302. Educación Satipo	302	92	30,5
303. Educación Chanchamayo	6	5	83,3
304. Educación Huancayo	283	196	69,3
305. Educación Concepción	183	135	73,8
306. Educación Chupaca	103	92	89,3
307. Educación Jauja	149	126	84,6
308. Educación Yauli - La Oroya	11	6	54,5
309. Educación Provincia de Junín	93	79	84,9
310. Educación Pichanaki	154	78	50,6
311. Educación Pangoa	1	0	0,0
312. Educación Río Tambo	163	13	8,0
<b>TOTAL</b>	<b>1 618</b>	<b>942</b>	<b>58,2</b>

Fuente: SIGA y SIAF.

Cabe señalar que para la etapa de subsanación se solicitará a MINEDU un nuevo listado de locales escolares ubicados en los distritos del quintil 1 y 2, con fecha de corte 30 de junio.

#### Conclusión:

El 58,2% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 del departamento de Junín, cuentan con pago oportuno por servicios básicos de luz y/o agua registrados en el módulo complementario del SIGA; **por lo tanto no cumplen con el compromiso establecido.**

#### Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, Distribución y Disponibilidad

**CRITERIO 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

##### Definición Operacional 2.2.2 S (1):

95% o más de IPRESS ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida.

#### Justificación:

La vacunación tiene como finalidad mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunas. No obstante, las brechas existentes pueden ocasionar el rebrote de enfermedades o epidemias afectando el desarrollo de la población en general y de la primera infancia en particular. De acuerdo a la ENDES (Primer semestre 2017), sólo 75.5% de



menores de 12 meses cuentan con vacunas básicas completas<sup>4</sup> de acuerdo a su edad, reportándose la mayor brecha en el ámbito rural (72.6%).

La normatividad vigente, establece el esquema nacional de vacunación por cada grupo etareo<sup>5</sup>. El desafío es que se garantice la logística necesaria para contar con la disponibilidad oportuna de las vacunas en los puntos de atención.

Este compromiso promueve que las IPRESS garanticen la disponibilidad de vacunas, según meta física válida, a fin de asegurar su entrega oportuna para los niños y niñas menores de 12 meses, según la normatividad vigente.

Fuente de información:

- Base de datos del SIGA al 15 de febrero de 2018 (Metas físicas del módulo independiente de la fase)
- Base de datos del Padrón nominal distrital (N° de niños/as de 1 año) **al 31 de enero**.
- Base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de enero, publicado en febrero. (<ftp://ftp.minsa.gob.pe/sismed/SISMEDV2.0/informacion>)

Procedimiento de verificación:

Para determinar la proporción de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados del departamento, que cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas en niños menores de 12 meses, según meta física válida, se siguen los siguientes pasos:

**Paso 1: Registro de Metas Físicas en el SIGA PpR**

Se determina el número de IPRESS fijos y activos del ámbito priorizado del departamento, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA–PpR 2018 con data al 15 de febrero), en el sub producto niña/niño menor de 12 meses con vacuna completa. Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con el registro de la meta para evaluar el siguiente paso.

**Paso 2: Consistencia de meta física registrada en el SIGA PpR y el padrón nominal distrital.**

- Se verificó que la meta física de niños/niñas menores de 12 meses con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal.
- Se considera aceptable una variación de más o menos 30% entre ambos valores.
- Se utilizó el Padrón nominal al 31 de enero de 2018.
- El cumplimiento de este criterio en al menos 95% de IPRESS, es requisito para evaluar el siguiente paso.

Casos especiales:

En IPRESS con menos de 10 niñas o niños de 1 año en el Padrón Nominal no se considerará el rango de variación propuesto y se dará por válido.

Los resultados de la evaluación de los pasos 1 y 2 se muestran en el siguiente cuadro donde se aprecia en el Gobierno Regional del departamento de Junín, que de las 140 IPRESS priorizadas, las 140 cuentan con registro de metas físicas en el producto "Niños < de 1 año con Vacuna completa" en la opción independiente de la fase del SIGA (Columna a), mientras que en el 96% de las IPRESS priorizadas, hay consistencia entre la meta física y el número de niños de 1 año existente en el Padrón Nominal (Columna b), siendo superior a la meta establecida de 95%; por tanto se continuó con la evaluación de la disponibilidad de vacunas correspondiente al paso 3.



<sup>4</sup> Las vacunas básicas completas incluye una dosis de BCG, tres dosis de Pentavalente y tres dosis contra la poliomielitis.

<sup>5</sup> NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA.

**Cuadro N° 19**  
**Registro de Metas Físicas y Consistencia con Padrón Nominal**

Unidad Ejecutora	N° IPRESS	N° niños de 1 año en padrón	MF en vacuna menor de 1 año	(a) IPRESS cumplen registros de MF	IPRESS que cumplen consistencia de MF con padrón	(b) % de consistencia de MF vs padrón
0828 Región Junín-Salud Chanchamayo	23	573	23	100%	21	91%
0829 Región Junín-Salud Satipo	67	2 024	67	100%	67	100%
1612 Red de Salud Pichanaki	22	678	22	100%	22	100%
1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	28	839	28	100%	25	89%
<b>450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN</b>	<b>140</b>	<b>4 114</b>	<b>140</b>	<b>100%</b>	<b>135</b>	<b>96%</b>

Fuente: SIGA MF independiente de Fase 15/02/18 y Padrón Nominal 31/01/18

Paso 3: Disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses en las IPRESS

Para proceder a la verificación de la disponibilidad de vacunas por punto de atención y categoría, utilizamos el estándar definido por el sector para cada tipo de vacuna, de acuerdo a la siguiente matriz:

**Cuadro N° 20**  
**Estandar de vacunas para niñas (os) menores de 1 año**

N°	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS (*)	Fuente
1	30978	584300010006	Vacuna antineumococica conjugada 13 –valente lny 1 dosis	Todas	SISMED
2	18331	584300220001	Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	Todas	SISMED
3	17734	584300120003	Vacuna DPT, HIB Y VHB (pentavalente) lny 1 dosis	Todas	SISMED
4	06396	584300150005	Vacuna anti poliomielítica 80 lf/0.5 ml lny 1 dosis	Todas	SISMED
	29911		Vacuna anti poliomielítica 80 lf/0.5 ml lny jeringa prellenada 1 dosis		SISMED
	31528	584300150013	Vacuna anti poliomielítica 80 lf/0.5 ml lny 5 dosis		SISMED
5	33219	584300150014	Vacuna anti poliomielítica bivalente tipo 1 y 3 suspensión oral 20 dosis	Todas	SISMED

(\*) Fuente: Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales".

Se verificó la disponibilidad, estimando la cantidad de vacunas requeridas, por mes y por IPRESS, en función del número de niñas/niños de 1 año según el padrón nominal.

El requerimiento mensual se calculó dividiendo entre 12, la cantidad de niños de 1 año registrados en el padrón nominal.

Se utilizó el Padrón nominal del mes anterior a la fecha de evaluación del indicador (enero 2018).

La cantidad de frascos o dosis necesarias por tipo de vacuna y por mes se estimó de acuerdo al detalle que se muestra en el siguiente cuadro:



**Cuadro N° 21**  
**Vacunas, dosis y calculo del requerimiento mensual para niñas (os) menores de 12 meses**

Vacuna	Edad de Aplicación (*)	N° dosis por año	Factor Merma	N° de niños de 1 año-Padrón Nominal (para un mes)	N° de Vacunas requerido por mes ajustado x merma	Disponibilidad aceptable
Neumococo (Vacuna antineumococica conjugada 13 – valente lny 1 dosis)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)	$=(30*2)=60$ $N \times 2$	Stock/60
Rotavirus (Vacuna contra el rotavirus plv 1 dosis)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)	$=(30*2)=60$ $N \times 2$	Stock/60
Pentavalente (Vacuna DPT, HIB Y VHB (pentavalente) lny 1 dosis)	2, 4 y 6 meses	3	0	30 (N)	$=(30*3)=90$ $N \times 3$	Stock/90
(Vacuna antipoliomielítica 80 lf/0.5 ml lny 1 dosis)	2 y 4 meses	2	0	30 (N)	$=(30*2)=60$ $N \times 2 = N^{\circ}$ Dosis requeridas	Stock/60
Vacuna antipoliomielítica 80 lf/0.5 ml lny jeringa prellenada 1 dosis			0.2			En el stock, la vacuna de 5 dosis se multiplica por 4 considerando la merma de 20%
Vacuna antipoliomielítica 80 lf/0.5 ml lny 5 dosis						
Antipolio oral (vacuna antipoliomielítica bivalente tipo 1 y 3 suspensión oral 20 dosis)	6 meses	1	0,3	30 (N)	< 16: 1 fco 16-32: 2 fcos >32 : $(N+(N \times 0,3))/20$ fcos	Stock/N° fcos requeridos. N° fcos se redondea al entero superior

(\*) Fuentes:

a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales".

b) NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA

Luego la cantidad de vacunas o dosis existentes en stock al final del mes, según el ICI del mes de evaluación, se dividió entre el requerimiento mensual calculado.

Para el caso de la vacuna anti poliomielítica por 5 dosis (31528), al calcular el stock en número de dosis, se multiplicó por 4, teniendo en cuenta la merma de 20%.

En los casos de IPRESS donde al dividir el número de niños de 1 año entre 12 resultó menos de 1, se consideró que debe existir un stock de al menos una presentación o 1 frasco de cada una de las vacunas requeridas.

La disponibilidad debe ser igual o mayor a 1 mes, en el 100% de las vacunas evaluadas.

Se dio por cumplido el compromiso cuando, la cantidad de IPRESS que tienen disponibilidad de vacunas al 100%, es igual o superior a la meta establecida (95%).

**Cuadro N° 22**  
**IPRESS con disponibilidad aceptable de vacunas para niños/as < 12 meses**

Unidad Ejecutora	N° IPRESS evaluadas	IPRESS con disponibilidad de vacunas	% IPRESS con disponibilidad aceptable	Meta
0828 Región Junín-Salud Chanchamayo	23	23	100%	
0829 Región Junín-Salud Satipo	67	59	88%	
2612 Red de Salud Pichanaki	22	8	36%	
2613 Red de Salud San Martín de Pangoa	28	12	43%	
<b>GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN</b>	<b>140</b>	<b>102</b>	<b>73%</b>	

Fuente: Base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de enero y SIGA.

En el cuadro anterior se muestra en el departamento de Junín, que 102 IPRESS de las 140 priorizadas en el ámbito amazónico, cumplen con tener disponibilidad del 100% de vacunas para el niño/a menor de 1 año.

**Conclusión:**

En el Gobierno Regional del departamento de Junín, el 73% de IPRESS del ámbito amazónico priorizado cuentan con disponibilidad de vacunas al 100% para el menor de 1 año, la cifra alcanzada es menor a la meta de 95%, **por lo tanto, no se cumple el compromiso establecido.**

**CRITERIO 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 S (2):**  
95% o más de IPRESS del departamento que cuentan con CNV, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos (Hepatitis B y BCG), según meta física válida

**Justificación:**

La vacunación tiene como finalidad mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunas. No obstante, las brechas existentes pueden ocasionar el rebrote de enfermedades o epidemias afectando el desarrollo de la población en general y de la primera infancia en particular. De acuerdo a la ENDES (Primer semestre 2017), sólo 75.5% de menores de 12 meses cuentan con vacunas básicas completas<sup>6</sup> de acuerdo a su edad, reportándose la mayor brecha en el ámbito rural (72,6%).

La normatividad vigente, establece el esquema nacional de vacunación por cada grupo etario<sup>7</sup>. El desafío radica en que se garantice la logística necesaria para tener la disponibilidad oportuna de las vacunas en los puntos de atención.

Este compromiso promueve que las IPRESS garanticen la disponibilidad de vacunas, según el número de nacimientos en IPRESS con CNV, a fin de asegurar su entrega oportuna para recién nacidos, según la normatividad vigente y considerando las siguientes vacunas:

**Cuadro N° 23**  
**Estandar de vacunas para recién nacidos**

(Para verificación de la disponibilidad en SISMED por IPRESS según Categoría)					
N°	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Tipo de IPRESS (*)	Fuente
1	6420	584300130003	Vacuna antituberculosa (bcg) 3200000 u/0,1 ml lny 10 dosis	IPRESS con CNV	SISMED
2	6386	584300070001	Vacuna contra la hepatitis b 10 µg/0.5 ml lny 1 dosis	IPRESS con CNV	SISMED

Fuente: Instructivo Compromisos de gestión Nivel 1 – Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

**Fuente de información:**

- Base de datos del CNV actualizado al 31 de Enero 2018.
- Base de datos del SISMED (Informe de Consumo e Ingreso: ICI) nacional, al 31 Enero de 2018.

**Procedimiento de verificación:**

Paso 1: Se Identificaron las IPRESS que tienen CNV

<sup>6</sup> Las vacunas básicas completas incluye una dosis de BCG, tres dosis de Pentavalente y tres dosis contra la poliomeilitis.

<sup>7</sup> NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA.



Paso 2: Se estimó la cantidad de vacunas requeridas por mes, según el número de RN con CNV en el mes previo a la evaluación (enero), el esquema de vacunación por tipo de vacuna y el factor de merma correspondiente, de acuerdo al esquema que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 24**  
**Vacunas, dosis y calculo del requerimiento mensual para atención de recién nacidos**

Vacuna	Edad de Aplicación (*)	N° dosis por año	FACTOR Merma	Nro. de niños RN por Mes	Nro. de Vacunas (fcos) requerido por mes ajustado x merma*	Disponibilidad aceptable
Vacuna antituberculosa (bcg) 3200000 u/0.1 ml lny 10 dosis	RN	1	Según concentración de RN por IPRESS	Hasta 30 RN (N) De 31 a 209 RN (N) Desde 210 RN a más	N+1  31 Fcos  (N +(N*0.5))/10 fcos  Redondeado al inmediato superior	Stock/N° vacunas mes = >=1
Vacuna contra la hepatitis b 10 µg/0.5 ml lny 1 dosis	RN	1	0	N	N X 1	Stock/n= >=1

**Fuentes:**

a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales".

b) NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA.

\*Las vacunas BCG por 20 dosis sólo duran 6 horas luego de ser abiertas, que puede implicar mermas importantes.

Paso 3: Se determinó, a partir del ICI del mes de enero, el stock al finalizar el mes para cada IPRESS con CNV y con ello la disponibilidad de vacunas, dividiendo el stock entre el número de vacunas requeridos según el número de RN con CNV registrados el mes de enero, según esquema de vacunación.

Se considera disponibilidad aceptable cuando el resultado es igual o mayor a un (01) mes.

Paso 4: Se determinó además la disponibilidad aceptable en cada IPRESS priorizada a partir del consumo promedio de los últimos 6 meses y el stock existente según el ICI correspondiente al mes de enero.

Nota: Para considerar el cumplimiento, cada IPRESS priorizada debe cumplir con la disponibilidad aceptable, según la cantidad de nacimiento mensuales y según el consumo histórico, a la vez. Las IPRESS a evaluar fueron definidas en la etapa de negociación y se mantienen durante el periodo correspondiente al nivel 1.

Se dio por cumplido el compromiso cuando la cantidad de IPRESS del departamento que cumplen con la disponibilidad según nacimientos mensuales y según el consumo histórico, a la vez, fue igual o superior a la meta establecida de 95%.



**Cuadro N° 25**  
**IPRESS con CNV y disponibilidad aceptable de vacunas para RN según criterio**

Unidad Ejecutora	N° IPRESS	N° niños RN	IPRESS con disponibilidad vacuna BCG según consumo histórico	IPRESS con disponibilidad de vacuna BCG según N° de RN	IPRESS con disponibilidad de vacuna hepatitis B según consumo histórico	IPRESS con disponibilidad de vacuna hepatitis B según N° de RN
0825 Región Junín-Salud El Carmen	1	350	1	1	1	1
0826 Región Junín-Salud Jauja	2	101	2	2	2	2
0827 Región Junín-Salud Tarma	3	117	3	3	3	3
0828 Región Junín-Salud Chanchamayo	3	121	3	3	3	3
0829 Región Junín-Salud Satipo	2	149	2	2	2	1
0830 Región Junín- Salud Junín	3	17	3	3	3	3
1224 Región Junín - Red de Salud del Valle Del Mantaro	4	190	4	3	4	4
1612 Red De Salud Pichanaki	1	97	1	1	1	1
1613 Red de Salud San Martin de Pangoa	1	54	1	0	1	1
1615 Gob. Reg. de Junín - Salud Chupaca	1	27	1	1	1	1
<b>450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN</b>	<b>21</b>	<b>1 223</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>20</b>

Fuente: Base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de enero, SIGA y Padrón Nominal.

De acuerdo a la información que se muestra en el cuadro anterior, en el Gobierno Regional del Departamento de Junín, de 21 IPRESS que cuentan con Certificación de Nacidos Vivos, 21 cumplen con la disponibilidad de vacunas BCG según consumo histórico y 19 cumplen según la cantidad de recién nacidos (RN). En el caso de la Vacuna para Hepatitis B, 21 IPRESS tienen disponibilidad según consumo histórico y 20 IPRESS según la cantidad de RN.

El cuadro siguiente muestra el nivel de cumplimiento alcanzado considerando ambos criterios, según consumo histórico y cantidad de recién nacidos a la vez, en este caso 18 de las 21 IPRESS, logran tener disponibilidad aceptable de ambas vacunas evaluado con los dos criterios. 3 IPRESS de las UE de Satipo, Valle del Mantaro y San Martín de pangoa, no logran tener disponibilidad adecuada de vacuna BCG de acuerdo al número de recién nacidos en el mes anterior.

**Cuadro N° 26**  
**IPRESS con disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos según consumo histórico y cantidad de RN mensual**

Unidad ejecutora	N° IPRESS	Cumplen disponibilidad vacunas para RN con ambos criterios	% Cumplimiento	Meta
0825 Región Junín-Salud El Carmen	1	1	100%	
0826 Región Junín-Salud Jauja	2	2	100%	
0827 Región Junín-Salud Tarma	3	3	100%	
0828 Región Junín-Salud Chanchamayo	3	3	100%	
0829 Región Junín-Salud Satipo	2	1	50%	

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 - JUNÍN.



Unidad ejecutora	N° IPRESS	Cumplen disponibilidad vacunas para RN con ambos criterios	% Cumplimiento	Meta
0830 Región Junín- Salud Junín	3	3	100%	
1224 Región Junín - Red de Salud Del Valle del Mantaro	4	3	75%	
1612 Red de Salud Pichanaki	1	1	100%	
1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	1	0	0%	
1615 Gob. Reg. de Junín - Salud Chupaca	1	1	100%	
<b>450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>86%</b>	<b>95%</b>

Fuente: Base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock insumos) al 31 de enero, SIGA y Padrón Nominal.

### Conclusión:

En el Gobierno Regional del Departamento de Junín, 86% de las IPRESS que emiten Certificado de Nacido Vivo, tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos, considerando los criterios de consumo histórico y cantidad de recién nacidos mensual, alcanzado un valor inferior a la meta de 95%, **por tanto no logra cumplir con el compromiso establecido.**

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

### **Definición Operacional 2.2.2 S (3):**

No menos de **81%** de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

### Justificación

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre Sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los programas Articulado Nutricional (PAN) y de Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas<sup>8</sup>.

Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN y SMN, en cada punto de atención priorizado, según el estándar definido por categoría y realizar los correctivos de ser el caso.

El listado estándar de equipos, medicamentos e insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal), se define en coordinación con el Sector Salud.

### Fuente de verificación:

- Base de datos SISMED al 31 de enero de 2018
- Base de datos SIGA al 15 de febrero de 2018



Ministerio de Salud. Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales".

Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó en el módulo de patrimonio del SIGA con la información remitida al 15 de febrero, los establecimientos de salud, ubicados en los distritos amazónicos priorizados, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tengan registro patrimonial.

Paso 2: Se verificó en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado a los PP PAN y SMN según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

Se considera como condición para el cumplimiento que las IPRESS cuenten con Hemoglobinómetro dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Paso 3: Se verificó en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido (VER ANEXO 2).

Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente al mes en que se realiza la evaluación.

Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con lancetas (para niño y adulto), microcubeta, hemoglobina método manual (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), pruebas para VIH, pruebas para sífilis, prueba rápida para VIH-sífilis (opcional a pruebas para VIH y pruebas para sífilis) y pruebas para orina dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Paso 4: Se determinó el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos amazónicos priorizados, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos.

Paso Previo: Según se muestra en el siguiente cuadro, en el Gobierno Regional del departamento de Junín, el 100% de IPRESS ubicados en distritos amazónicos priorizados cuentan con registro patrimoniales de sus bienes activos, por tanto procede realizar la verificación de la disponibilidad de equipos e insumos.

**Cuadro N° 27**  
**Registro Patrimonial por Punto de Atención: Gobierno Regional del Departamento de Junín**

Unidad Ejecutora	N° IPRESS	IPRESS con registro patrimonial febrero	% IPRESS con registro patrimonial	Meta
0828 Región Junín-Salud Chanchamayo	23	23	100%	100%
0829 Región Junín-Salud Satipo	67	67	100%	
1612 Red de Salud Pichanaki	22	22	100%	
1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28	100%	
<b>450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN</b>	<b>140</b>	<b>140</b>	<b>100%</b>	

Fuente: SIGA.

#### Verificación de disponibilidad:

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro en el departamento de Junín se tienen el siguiente resultado para las 140 IPRESS priorizadas:

137 de las 140 IPRESS priorizadas cumplen con tener equipamiento al 85%, mientras que 124 de las 140 IPRESS logran tener disponibilidad de insumos y medicamentos. Las IPRESS que logran cumplir con disponibilidad de equipos e insumos a la vez alcanzan las 23 de 140 IPRESS.



**Cuadro N° 28**  
**Disponibilidad de Equipos e Insumos a nivel de IPRESS priorizados**

Unidad Ejecutora	N° IPRESS AP	N° IPRESS Cum. Patri. 85%	N° IPRESS Cum. SISMED 85%	N° IPRESS Cum. SISMED Patri. 85%	% IPRESS Cum. SISMED Patri. 85%	Meta
0828 Región Junín-Salud Chanchamayo	23	21	13	13	57%	81%
0829 Región Junín-Salud Satipo	67	66	65	64	96%	
1612 Red de Salud Pichanaki	22	22	21	21	95%	
1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28	25	25	89%	
<b>450 GOB. REG. DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN</b>	<b>140</b>	<b>137</b>	<b>124</b>	<b>123</b>	<b>88%</b>	

Fuente: SISMED 310118. SIGA 15/02/18

**Conclusión**

En el Gobierno Regional del Departamento de Junín, 123 de 140 IPRESS que representa el **88%**, logran tener disponibilidad de al menos 85% de equipos, insumos y medicamentos en las IPRESS de los distritos amazónicos priorizados, cifra superior a la meta de **81%**; **por tanto cumple con el compromiso establecido.**

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición operacional 2.2.2 S (4):**

No menos de **65%** de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.

**Justificación**

El cumplimiento de este criterio permite a la Unidad Ejecutora conocer el nivel de disponibilidad en cada punto de atención de un conjunto de materiales necesarios para el cumplimiento de una intervención clave del Programa Articulado Nutricional, como son las sesiones demostrativas y presupuestar recursos para su implementación. Las sesiones demostrativas permiten desarrollar mejores prácticas en la preparación de alimentos a grupos de madres de niños y niñas, en su comunidad, en el marco del producto de Familias Saludables del Programa Articulado Nutricional.

**Fuente de verificación**

Base de datos del Módulo de Bienes corrientes y PECOSAS del SIGA al 15 de febrero de 2018.

**Procedimiento de verificación**

Paso 1: Se identificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA y PECOSAS, el registro de bienes corrientes en cada una de las IPRESS ubicados en los distritos amazónicos priorizados.

Paso 2: Se verificó en el módulo de bienes corrientes del SIGA y PECOSAS, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según estándar definido por el sector y que se muestra en el siguiente cuadro.



**Cuadro N° 29**  
**Listado priorizado de materiales para sesiones demostrativas**

N°	Código SIGA	Descripción ítem	Cantidad	Fuente verificación
1	169900180084	Plato tendido de plástico de 25 cm	4	Bienes corrientes
2	169900180070	Plato tendido de plástico	12	Bienes corrientes
3	169400010009	Cuchara de acero inoxidable	12	Bienes corrientes
4	169400070001	Tenedor de acero inoxidable de mesa	12	Bienes corrientes
5	169400050004 169400050074 (*)	Cuchillo de acero inoxidable de mesa	3	Bienes corrientes
6	169400050083	Cuchillo de cocina de acero inoxidable de 20 cm aprox.	1	Bienes corrientes
7	169900090059	Vaso de plástico de 300 ml.	6	Bienes corrientes
8	899600130026 899600130033	Mandil de tela tipo polistel Mandil de polipima	18	Bienes corrientes
9	169900120161	Jarra de plástico con tapa de 1l	3	Bienes corrientes
10	169400290080	Juego de coladores de malla plástica x 3 piezas	1	Bienes corrientes
11	169400250035 169400250041 (*)	Tabla de picar de acrílico 22 cm x 30 cm Tabla de picar de plástico 45 cm x 60 cm espesor 3	1	Bienes corrientes
12	503700100014	Envase de plástico con tapa tipo taper x 1 l aprox.	10	Bienes corrientes
13	646100060043 646100070001 (*)	Balde de plástico con caño y tapa x 20 l Bidón de plástico con caño x 20 l	1	Bienes corrientes
14	646100080011 646100080019 (*)	Tina batea de plástico x 10 litros Tina batea de plástico x 30 litros	1	Bienes corrientes
15	139200100090	Jabón germicida líquido x 1 l	1	Pecosas
16	894400020068 894400020067	Gorro de tela tipo polistel talla estándar Gorro de polipima talla estándar	18	Bienes corrientes
17	139000070003	Jabonera de plástico	1	Pecosas/BC
18	139000160001	Escobilla de plástico para uñas	1	Bienes corrientes
19	135000370006	Toalla de felpa para cocina	3	Pecosas/BC
20	135000370002	Toalla de felpa de mano	2	Pecosas/BC
21	169900300002	Porta cubiertos de plástico con tapa	1	Bienes corrientes
22	890300040018	Bolsa porta kit de denim	1	Bienes corrientes

(\*) Excepcionalmente se consideraran como válidos para efectos de la verificación de este compromiso.  
Fuente: R.M. N° 958-2012/MINSA. Documento técnico: Sesiones demostrativas de preparación de alimentos para la población materna infantil.

Fuente: Módulo de Bienes corrientes y PECOSAS del Módulo Logístico del SIGA al 15/02/18

Paso 3: Se estimó el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100% de materiales para sesiones demostrativas disponibles) y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida.

De acuerdo a la información que se muestra en el siguiente cuadro, en el Gobierno Regional del departamento de Junín, 73 IPRESS de los 140 priorizados en el ámbito amazónico, cuentan con el 100% de materiales necesarios para el desarrollo de sesiones demostrativas, en el marco del producto de Familias Saludables del PAN. La UE Satipo no alcanza el 100% de disponibilidad en sus puntos de atención, debido a la falta de 4 ítems.



**Cuadro N° 30**  
**Disponibilidad de Materiales para Sesiones Demostrativas: Gobierno Regional del departamento de Junín**

Unidad Ejecutora	N° IPRESS AP ENDIS	Cumple Disponibilidad	% cumplimiento	Meta
0828 Región Junín-Salud Chanchamayo	23	23	100%	65%
0829 Región Junín-Salud Satipo	67	0	0%	
1612 Red de Salud Pichanaki	22	22	100%	
1613 Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28	100%	
<b>450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN</b>	<b>140</b>	<b>73</b>	<b>52%</b>	

Fuente: SIGA – Módulo de bienes corrientes al 15 de febrero de 2018.

**Conclusión**

En el Gobierno Regional del Departamento de Junín el **52%** de IPRESS priorizados en el ámbito amazónico tienen disponibilidad del 100% de materiales para desarrollar sesiones demostrativas, según el estándar definido, **el valor alcanzado es inferior a la meta de 65%, por tanto, no se cumple con el compromiso establecido.**

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 S (5):**

**80 %** de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

**Justificación:**

Este criterio permite evaluar la disponibilidad de personal de salud, según la demanda en términos de metas físicas establecidas y a su vez, la calidad de la programación presupuestal del pliego regional en términos de su extensión a todos los establecimientos de salud de los distritos priorizados y la consistencia de esta programación, tomando en cuenta el equilibrio hipotético que debe existir entre la cantidad de gestantes y las niñas y niños de 1 año que se atienden en el establecimientos de salud.

El cumplimiento de este criterio contribuye con el mejoramiento de la entrega adecuada de los productos relacionados al PAN y SMN en cada punto de atención y con la provisión de personal de salud para alcanzar los resultados previstos por los programas presupuestales.

**Fuente de Verificación:**

- Base de datos SIGA: data nacional.
- Base de Datos HIS (HISA y HIS1): data nacional.
- Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad (aplicativo RENIEC): data nacional.

**Procedimiento de verificación:**

El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en el instructivo. Como está establecido en el instructivo, este criterio tiene 4 sub metas y la evaluación de cada una de ellas es sucesiva, su aprobación es requisito para la verificación del criterio.

**Primera condición:** 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.



Se verifica que, el 100% de las IPRESS de los distritos focalizados, cuenten con registro de metas físicas en el SIGA PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos "Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa" y "Atención a la gestante" de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de mayo 2017. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos sub productos se obtiene el siguiente resultado.

**Cuadro N° 31**  
**IPRESS con registro de meta física en el SIGA**  
**Productos priorizados PAN y SMN**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS que cumplen 1era meta	Sub meta programada	% cumplimiento
0828 Salud Chanchamayo	23	23	100%	100%
0829 Salud Satipo	67	67		
1612 Gob. Reg. de Junín - Red de Salud Pichanaki	22	22		
1613 Gob. Reg. de Junín - Red de Salud San Martín De Pangoa	28	28		
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>140</b>		

Fuente: SIGA PpR – enero 2018

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro anterior.

**Segunda condición:** No menos el 95% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.

Se verifica que el 95% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en el sub producto de niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (niños afiliados al SIS y los que no tienen ningún tipo de seguro). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños según padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 30 de enero de 2018. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de datos se obtiene el siguiente resultado.

**Cuadro N° 32**  
**IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física**  
**(Vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen 1era meta	N° de IPRESS cumplen 2da meta	Sub meta programada	Porcentaje cumplimiento
0828 Salud Chanchamayo	23	23	17	95%	73,9%
0829 Salud Satipo	67	67	67		100%
1612 Gob. Reg. de Junín - Red de Salud Pichanaki	22	22	22		100%
1613 Gob. Reg. de Junín - Red de Salud San Martín de Pangoa	28	28	24		85,7%
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>140</b>	<b>130</b>		<b>92,9%</b>

Fuente: SIGA PpR y Padrón Nominal – enero 2018

Según los datos disponibles, 130 de 140 IPRESS cumplen con la consistencia de metas físicas de niñas/niños < 1 año con vacuna completa y gestantes que reciben atención pre natal reenfocada, lo que corresponde al 92,9%. Por tanto, no logra la meta establecida como se constata en el cuadro anterior. De acuerdo a lo establecido en el instructivo, no procede continuar con la evaluación de este compromiso.



### Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín no logró la consistencia de la meta física del padrón respecto al SIGA, por lo que no procede continuar con la evaluación del compromiso, **por lo tanto, no se cumple el compromiso establecido.**

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

#### **Definición Operacional 2.2.2 E (1):**

**80 %** de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con docentes que ocupan permanentemente una plaza.

#### **Justificación:**

El cumplimiento de este criterio permitirá que las actividades escolares se lleven a cabo en las IIEE, desde la fecha establecida en la normativa respectiva para el inicio de clases, contando con los docentes contratados que ocupen permanentemente la plaza hasta el final del año.

#### **Fuentes de verificación:**

- Base de datos del NEXUS – remitido por MINEDU<sup>9</sup>.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU.

#### **Procedimiento de verificación:**

Paso 1: Se identificó en NEXUS la información nominada de docentes que ocupan las plazas establecidas para cada IIEE, de acuerdo a la data remitida por MINEDU.

Paso 2: Se validó las variables, dándose por cumplido, si el docente cuenta con contratos válidos, cuya fecha de inicio y término cubre el 2018.

Paso 3: Se calculó el % de IIEE de nivel secundaria en el ámbito predominantemente amazónico, que cumplen con docentes contratados, de plazas orgánicas y eventuales, que ocupan permanentemente las plazas, para el periodo 2018, tomando como fecha de corte el 02 de marzo.

Como se observa a continuación, el 94,6% de IIEE cuentan con docentes contratados que ocupan permanentemente una plaza.

**Cuadro N° 33**  
**IIEE de secundaria en el ámbito amazónico con docentes que ocupan permanentemente sus plazas**

UGEL	N° de IIEE de secundaria del ámbito amazónico	N° de IIEE de secundaria del ámbito amazónico con docentes contratados que ocupan plazas	Porcentaje
UGEL Chanchamayo	23	15	65,2%
UGEL Pangoa	40	40	100%
UGEL Pichanaki	35	35	100%
UGEL Río Ene-Mantaro	18	17	94,4%
UGEL Río Tambo	27	27	100%
UGEL Satipo	41	40	97,6%
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>174</b>	<b>94,6%</b>

Fuente: NEXUS – MINEDU.

En el caso de las plazas que no fueron cubiertas, éstas deberán ser debidamente sustentadas hasta el 27 de abril; información que será usada para el II Informe, tal como lo establece el instructivo.

<sup>9</sup> Remitido por la Dirección Normativa de Docentes - MINEDU según correo electrónico de fecha 20/03/2018.



### Conclusión:

El 94,6% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con docentes que ocupan permanentemente una plaza; **por lo tanto, no se cumple el compromiso establecido.**

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 E (2):** 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo, según corresponda.

### Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite asegurar la entrega adecuada de los productos o servicios relacionados a los Programas Presupuestales 0090 "Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular" y 0091 "Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos" en cada punto de atención. Esto será posible si cuentan al menos con disponibilidad adecuada de material educativo según el estándar definido por el sector Educación.

### Fuente de verificación:

- Base de datos SIGA (Modulo Logístico – PECOSAS)
- Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU

### Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se identificó el listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónico y el último grado en funcionamiento.

Paso 2: Se identificó en el módulo logístico del SIGA, a través de las PECOSAS con estado "confirmado" la distribución de los materiales educativos por Institución educativa, de acuerdo a estándar previamente establecido por el Sector.

Cabe señalar que se han evaluado PECOSAS del segundo semestre 2017 y 2018 (corte al 28 de febrero).

Paso 3: Se determinó el % de IIEE ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, que disponen de al menos 90% de materiales educativos.

La lista de materiales educativos correspondientes para el nivel secundaria, de acuerdo al tipo de IIEE y grado, se detalla a continuación:

**Cuadro N° 34**  
**Listado de Materiales Educativos**

Área MINEDU	Descripción del Producto - 2017	Código SIGA	Tipo
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 1er grado	541100058070	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 2do grado	541100058071	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 3er grado	541100058072	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 4to grado	541100058073	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de comunicación de secundaria de 5to grado	541100058074	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 1er grado	541100053544	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 2do grado	541100053545	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 3er grado	541100058067	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 4to grado	541100058068	JEC, JER

Área MINEDU	Descripción del Producto - 2017	Código SIGA	Tipo
DES	Cuaderno de trabajo de matemática de secundaria de 5to grado	541100058069	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 1er grado	541100060024	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 2do grado	541100060025	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 3er grado	541100060026	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 4to grado	541100060027	JEC, JER
DES	Cuaderno de trabajo de historia, geografía y economía de secundaria de 5to grado	541100060028	JEC, JER
DES	Antología literaria de 1er grado de secundaria	541100059344	JEC, JER
DES	Antología literaria de 2do grado de secundaria	541100059345	JEC, JER
DES	Antología literaria de 3er grado de secundaria	541100059241	JEC, JER
DES	Antología literaria de 4to grado de secundaria	541100059252	JEC, JER
DES	Antología literaria de 5to grado de secundaria	541100059253	JEC, JER

Fuente: Instructivo Compromisos de gestión Nivel 1 – Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Como se observa en el siguiente cuadro, el 87,5% de IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria de la región, en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con el 90% de disponibilidad de textos educativos antes señalados, según corresponde; los mismos que han sido distribuidos mediante PECOSA en el SIGA.

**Cuadro N° 35**  
**IIEE escolarizadas públicas de nivel secundaria en distritos priorizados con disponibilidad del Kit de material educativo**

Unidades Ejecutoras	N° de IIEE de nivel secundaria en distritos priorizados	N° de IIEE de nivel secundaria en distritos priorizados con 90% del kit de material educativo	%
303-1459 Educación Chanchamayo	23	0	0
311-1679 Educación Pangoa	40	40	100
310-1678 Educación Pichanaki	35	35	100
302-1112 Educación Satipo	59	59	100
312-1680 Educación Río Tambo	27	27	100
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>161</b>	<b>87,5</b>

Fuente: SIGA

Cabe señalar que en el caso de Chanchamayo, las 23 IIEE alcanzaron entre 70 y 85% de disponibilidad de materiales educativos, según corresponde; sin llegar a la meta del 90%.

**Conclusión:**

El 87,5% de IIEE de nivel secundaria de los distritos predominantemente amazónicos cuenta con disponibilidad oportuna en el 90% de material educativo; **por lo tanto no cumple con el compromiso establecido.**



**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2 E (3):**

80% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad de bienes/muebles, según listado priorizado.

**Justificación:**

El criterio busca que las IIEE de secundaria cuenten con las condiciones básicas y oportunas para su funcionamiento. Para ello se requiere que el presupuesto sea asignado y ejecutado en la adquisición del kit que garantice su implementación y la entrega de los servicios en la institución educativa.

**Fuentes de verificación:**

- Base de datos del SIGA – Módulo Patrimonio.
- Listado de IIEE de secundaria de distritos predominantemente amazónicos remitidos por MINEDU.

**Procedimiento de verificación:**

Paso 1: Se identifica en el módulo Patrimonio del SIGA y Bienes Corrientes, la disponibilidad del kit de bienes muebles por Institución educativa, de acuerdo a estándar previamente establecido.

Paso 2: Se extrajo la información registrada en ambos Módulos del SIGA por IIEE.

Paso 3: Se identificó el % de IIEE, ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, que disponen de al menos 90% de bienes muebles.

A continuación se detalla el listado de equipos y mobiliario en IIEE secundaria:

**Cuadro N° 36  
Listado de equipos y mobiliario en IIEE secundaria**

Kit	N°	Código ítem SIGA	Nombre ítem	Unidad medida	Fuente
Kit Mobiliario Secundaria	1	746441180001	Estante de madera	UNIDAD	MP
	2	746449320001	Mesa de madera	UNIDAD	MP
	3	746481190001 ó 746481190009	Sillas fija de madera	UNIDAD	MP
	4	746405920001	Armario de madera	UNIDAD	MP
	5	746437120001	Escritorio de madera	UNIDAD	MP
	6	746481190048	Silla fija de madera (profesor)	UNIDAD	MP
	7	746473050001	Pizarra acrílica	UNIDAD	MP
Kit SSHH Secundaria	8	207100060430	Biodigestor de pvc x 1300 l	UNIDAD	BC
	9	208400030055	Lavatorio de manos color blanco	UNIDAD	BC
	10	208400050073 ó 208400050024 ó 208400210021	Inodoro (WC) para niños inodoro completo color blanco	UNIDAD	BC
	11	208400050042	Urinario loza	UNIDAD	BC
	12	676465630001	Tanque de fibra de vidrio	UNIDAD	MP

Fuente: Instructivo Compromisos de gestión Nivel 1 – Convenio de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Como se observa en el siguiente cuadro, solo 2 IIEE del ámbito predominantemente amazónico alcanza el 90% de registro de bienes y mobiliario en el SIGA.



**Cuadro N° 37**  
**% de IIEE de nivel secundaria cuentan con disponibilidad de bienes muebles**

Unidades Ejecutoras	N° de IIEE de nivel secundaria en distritos priorizados	N° de IIEE de nivel secundaria en distritos priorizados con 90% de bienes muebles	%
302-1112 Educación Satipo	59	0	0%
303-1459 Educación Chanchamayo	23	2	8,7%
310-1678 Educación Pichanaki	35	0	0%
311-1679 Educación Pangoa	40	0	0%
312-1680 Educación Río Tambo	27	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>	<b>2</b>	<b>1,1%</b>

Fuente: SIGA

**Conclusión:**

El 1,1% de IIEE de nivel secundario de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con disponibilidad del 90% de bienes muebles; **por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.**

**Criterio 2.2.2:** El Gobierno Regional garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición Operacional 2.2.2. V:**

19 IPRESS que cuentan con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.

Para esta primera evaluación la meta corresponde al 40% de la meta de IPRESS con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo.

**Justificación:**

El cumplimiento de este criterio permitirá que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del gobierno regional realicen las actividades orientadas a la evaluación mensual de la vigilancia de calidad del agua para consumos humano de los sistemas de abastecimiento de agua los centros poblados de zona urbana y rural, y generar información para informar al proveedor, autoridades locales, regionales y a la comunidad en general; como parte de sus funciones contempladas en los artículo 78, 79 del DS 008-2017-SA.

Con la información generada se espera que los gestores involucrados (según sus competencias) realicen las acciones necesarias para mejorar la calidad del agua analizada y con ello evitar las enfermedades de origen hídrico especialmente en la población vulnerable.

**Fuentes de verificación:**

- Aplicativo informático de DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA.
- Base de datos del Sistema integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- Listado de IPRESS de las categorías I-1, I-2, I-3, I4 y II-1 (Para el caso de las IPRESS de la categoría II-1 solo aquellos que tienen población asignada) de distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 de las regiones focalizadas.

**Procedimiento de verificación:**

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:



Paso 1:

Sobre la base del reporte del aplicativo informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento–MVCS, se ha determinado los centros poblados de los distritos de Perene y Satipo que cuentan con sistema de abastecimiento de agua para consumo humano, y en el aplicativo informático administrado por DIGESA (Módulo de Vigilancia de la calidad de Agua) – MINSA, se ha determinado las IPRESS adscritas a estos centros poblados que cuenta con sistema de abastecimiento de agua para consumo humano; obteniéndose lo siguiente:

**Cuadro N° 38**  
**IPRESS adscritas a CCPP**

Distritos	N° de CCPP	N° de CCPP con sistemas de agua	N° de IPRESS vinculadas a CCPP
Perene	180	103	9
Satipo	112	40	2
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>143</b>	<b>11</b>

Fuente: Aplicativo de MVCS 15/02/2018- Aplicativo DIGESA 15/02/2108

En el cuadro anterior se puede observar que de un total de doscientos noventa y dos (292) CCPP existentes entre los distritos de Perene y Satipo, de los cuales ciento cuarenta y tres (143) cuentan con sistemas de agua para consumo humano y tienen once (11) IPRESS adscritas a ellos.

Paso 2:

Para calcular la consistencia de la Meta física entre el distrito de Perene y Satipo, se ha identificado once (11) IPRESS ubicados en los distritos con población predominantemente amazónica que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA–PpR), para centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua en los subproductos: “Monitoreo de parámetros de campo en el zona urbana” (3326002) y “Monitoreo de parámetros de campo en la zona rural” (3326003).

Paso 3:

Cabe recalcar que la consistencia del número de las metas físicas programadas con el número de centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano (Módulo de vigilancia de la calidad de agua), se determina por el número de IPRESS que tienen meta física consistente con el número de centros poblados que cuentan con sistema de agua registrados en los aplicativos informáticos del MVCS y de DIGESA– MINSA; considerándose consistente si la variación es de hasta 30%, entre ambos valores y el cumplimiento de este criterio debe ser mínimamente para el 95% de IPRESS.

**Cuadro N° 39**  
**Consistencia de Meta Física por Distrito**

Distritos	N° de CCPP con sistemas de agua	N° de IPRESS vinculadas a CCPP	N° de Meta física en la fase independiente	% de Consistencia de la Meta Física
Perene	103	9	47	45
Satipo	40	2	17	
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>11</b>	<b>64</b>	

Fuente: Aplicativo de MVCS 15/02/2018- Aplicativo DIGESA 15/02/2108-  
Modulo SIGA-PpR 15/02/2018

En el cuadro anterior se puede observar ciento cuarenta y tres (143) CCPP con sistemas de agua para consumo humano y el número de las metas físicas programadas en la fase independiente del SIGA–PpR, es de sesenta y cuatro (64), determinándose la consistencia de la meta física a un 45%.

Paso 4:

Es importante señalar para este criterio, que durante la primera evaluación corresponde que el Gobierno Regional implemente el 40% de IPRESS con equipos críticos para la ejecución del Monitoreo de Parámetros de Campo en zona urbana y rural, de la meta programada.



En el cuadro siguiente se muestra los listados de equipos e insumos críticos mínimos que deben contar las IPRESS según su categoría, elaborado por la DIGESA.

**Cuadro N° 40**  
**Equipos e Insumos Críticos Para el Monitoreo de Parámetros de Campo**

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CATEGORÍA DE LA IPRESS
1	B.35.10.0001.0170 ó	Pastilla Dpd N° 1 Para Cloro Libre X 100	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.35.10.0001.0165 ó	Dpd En Polvo Para Cloro Libre En Muestras De 5 mL X 100 Test	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.35.10.0001.0160	Dpd En Polvo Para Cloro Libre En Muestras De 10 mL X 100 Test	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1
2	B.95.22.3186.0001, ó	Equipo de posicionamiento - GPS	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0003, ó	Equipo de posicionamiento - GPS de 12 canales	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0004, ó	Equipo de posicionamiento - GPS de 14 canales	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0005, ó	Equipo de posicionamiento - GPS de 12 canales portátil	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0011, ó	Equipo de posicionamiento - GPS navegador	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0013, ó	Equipo de posicionamiento - GPS de 20 canales	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.95.22.3186.0014	Equipo de posicionamiento - GPS de 24 canales	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
3	B.60.22.9554.0002, ó	Turbidímetro digital	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.9554.0001 ó	Turbidímetro	Equipo	I1 y I2
	B.60.22.9554.0003	Turbidímetro portátil	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
4	B.60.22.6782.0001, ó	Peachímetro	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.6782.0002, ó	Peachímetro - pH portátil con batería y electrodos	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.6782.0003, ó	Peachímetro digital	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.6782.0004	Peachímetro de mesa	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
5	B.60.22.1917.0001, ó	Conductímetro - conductivímetro	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.1917.0004, ó	Conductímetro - conductivímetro digital	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.1917.0005	Conductímetro - conductivímetro portátil	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
6	B.60.22.1804.0004 ó	Colorímetro de disco	Equipo	I1 y I2
	B.60.22.1804.0001, ó	Colorímetro	Equipo	I1 y I2
	B.60.22.1804.0003, ó	Colorímetro digital	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
	B.60.22.1804.0002,	Colorímetro portátil digital para la determinación de cloro	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
7	B.60.22.5537.0042, ó	Medidor portátil de pH, conductividad y temperatura	Equipo	I1, I2, I3, I4 y I
	B.60.22.5537.0080, ó	Medidor portátil multiparámetro (pH, CE, TDS y temperatura)	Equipo	I1, I2, I3, I4 y I
	B.60.22.5537.0081, ó	Medidor de cloro libre portátil	Equipo	I1, I2, I3, I4 y I
	B.60.22.5537.0006	Equipo para medición de parámetros de agua	Equipo	I1, I2, I3, I4 y I
8	B.53.22.1074	Caja Conservadora De Temperatura – Cooler	Equipo	I1, I2, I3, I4 y II1
<b>Para calibración de los equipos</b>				
9	B.35.10.0003.0054	Solución de calibración para medidor de conductividad 1413 us/cm x 450 ml	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1
10	B.35.10.0002.1306	Solución tampón (buffer) ph 7.00 x 500 ml	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1
11	B.35.86.0005.0550	Solución tampón (buffer) ph 10.0 x 450 ml	Insumo	I1, I2, I3, I4 y II1

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental.

En el siguiente cuadro se puede observar que ninguna de las IPRESS de los distritos de Perene y Satipo cuentan con disponibilidad de 100% de equipos e insumos críticos para la ejecución del Monitoreo de Parámetros de Campo en zona urbana y rural (El listado incluye las once (11) IPRESS evaluadas en el paso 1).

**Cuadro N° 41**  
**IPRESS de los Distritos a Implementar con el Kit de Equipos e Insumos Críticos para la Ejecución del Monitoreo de Parámetros de Campo y su porcentaje de cumplimiento del kit de insumos y equipos críticos**

Código IPRESS	Nombre IPRESS	Meta física	% de Equipamiento
0000318	Villa Perene	1	60
0000319	Bajo Marankiari	3	10
0000320	Puerto Yurinaki	3	10
0000321	Alto Yurinaki	1	10



Código IPRESS	Nombre IPRESS	Meta física	% de Equipamiento
0000322	Libertad Toterani	1	10
0000323	Inchatingari	1	10
0000324	Los Angeles de Ubiriki	1	10
0000325	Centro poblado Menor la Florida	1	10
0000326	Santa Rosa de Rio Amarillo	2	10
0000327	Alto Pumpuriani	1	10
0000328	Churingaveni	1	10
0000329	Huacamayo	2	10
0000330	San Fernando de Kivinaki	3	10
0000331	Los Angeles Toterani	1	10
0000332	Alto San Juan	3	10
0000333	Centro Toterani	1	0
0000334	Sta Rosa de Camonashari	2	10
0000335	Zona Patria	4	10
0006737	Jose Olaya	1	10
0007319	Santa Rosa Toterani	1	10
0007362	Unión Pucusani	1	10
0014384	Jose Galvez	1	10
0014385	Mariscal Caceres	1	10
0000432	De Apoyo Manuel Higa Arakaki	4	70
0000478	Rio Venado	1	20
0000479	Santo Dgo de Marankiari	2	20
0000480	Bajo Capiro	1	20
0000481	Paratushali	1	20
0000482	Huantashiri	1	20
0000483	Sanibeni	2	20
0000484	Alto Paureli	1	20
0010502	Bella Esperanza	1	20
0013864	Canaan del Norte	1	20
0000337	Mirisharo	2	10
0000338	San Cristobal	1	10
0000339	San Antonio Alto Pichanaki	1	10
0006716	Ciudad Satélite	1	80

Fuente: Base de datos analítica de equipamiento e insumos críticos de agua. Cubo\_agua\_31\_01\_2018

### Conclusión:

En el Gobierno Regional del Departamento de Junín ninguna IPRESS cuenta con disponibilidad de insumos y equipos críticos para el monitoreo de parámetros de campo al 100%, **por lo tanto, no se cumple con el compromiso establecido.**



## PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

### 3.1 Organización para la entrega del servicio al ciudadano.

**Criterio 3.1.1:** El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

**Definición Operacional 3.1.1 E:** El Gobierno regional cuenta con un diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en quintiles 1 y 2, a partir de la matriz de acceso disponible y en coordinación con los Gobiernos Locales.

#### Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite identificar los flujos de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las IIEE del nivel secundario, los mismos que están registrados en el Padrón de IIEE del sector; así como la oferta disponible en los distritos amazónicos.

#### Fuentes de verificación:

- Diagnóstico de la oferta de servicios
- Matriz de acceso en Excel elaborado en el nivel 0.

#### Procedimiento de verificación:

Paso 1: Se verificó la existencia de un documento que contenga el diagnóstico de la oferta y demanda educativa de nivel secundaria liderado por el Gobierno Regional.

Paso 2: Se identificó, como criterio principal de análisis, que el diagnóstico recoja el análisis de las brechas de acceso de la población de 11 a 19 años, construido en la matriz de acceso del nivel 0.

La Región Junín, a través de la Dirección Regional de Educación, remitió el documento "Diagnostico de Oferta Educativa de Nivel Secundario en Distritos Amazónicos", que muestra algunas características del ámbito donde se focaliza el análisis, la población estimada para este grupo de edad, la matriz de acceso que permite observar los flujos de la población hacia las IIEE más cercanas y el análisis de brechas de la población que no accede a un servicio educativo.

Entre las conclusiones que se señalan en el informe:

- De acuerdo a la información disponible, se puede evidenciar las brechas de Niños, Niñas y Adolescentes que a la fecha no acceden a un Servicio Educativo del Nivel Secundario en cada uno de los Distritos de la zona amazónica de la Región Junín.
- De acuerdo a la información disponible se puede evidenciar la brecha de IIEE de secundaria, las cuales podrían ser creadas en cada uno de los Distritos de la zona amazónica de la Región.
- Existe brecha en la Infraestructura educativa y en los kit de mobiliarios, en el Nivel Secundario en cada uno de los Distritos de la zona amazónica de la Región Junín.

Con el fin de enriquecer los avances en el diagnóstico, se recomienda, además de lo que plantee el Sector, desarrollar/ampliar los siguientes aspectos, los que se tomarán en cuenta para la etapa de subsanación:

1. Características de la población: Ubicación, tamaño, cultura, lengua, otros elementos.
2. Oferta Educativa Secundaria: Número, ubicación, estado de la infraestructura, docentes, coberturas respecto al Padrón Nominado.
3. Identificación de brechas (cuantificarlas).
4. Posibles alternativas de solución.
5. Participación de los Gobiernos Locales.

#### Conclusión:

El Gobierno Regional del Departamento de Junín cuenta con avances en el diagnóstico de la oferta educativa de nivel secundaria para atender a la población que se encuentra ubicada en los distritos



predominantemente amazónicos, a partir de la matriz de acceso disponible; sin embargo no se evidencia coordinación con los Gobiernos Locales; **por lo tanto no cumple con el compromiso establecido.**

### **Sub proceso crítico 3.2: Organización para producir los servicios.**

**Criterio 3.2.1:** El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados al PAN y SMN.

#### **Definición operacional 3.2.1 S:**

El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.

#### **Justificación**

El compromiso tiene como finalidad promover la mejora de competencias del personal de salud en algunas prácticas y procedimientos de gran relevancia para las intervenciones relacionadas a los programas presupuestales PAN y Salud Materno Neonatal, lo que derivará en una adecuada atención y mejores resultados sanitarios en favor del niño/niña y gestante. El fortalecimiento de competencias debe formar parte de un Plan de Desarrollo de Recursos Humanos.

#### **Procedimiento de verificación**

Paso 1: Se verificó en los documentos remitidos con el informe de cumplimiento de compromisos, la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud aprobado, que incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad.

Paso 2: Se verificó que dicho Plan, incluya la programación de actividades destinadas a mejorar competencias del personal de salud en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua, incluyendo cronograma, presupuesto y área responsable.

Paso 3: Se verificó la existencia de un listado del personal de salud técnico y profesional a capacitar por Unidad Ejecutora, con énfasis en el personal que brinda servicios en IPRESS localizados en distritos predominantemente amazónicos.

Cabe mencionar que en la etapa de subsanación se verificará la ejecución del Plan en base a la relación del personal que forma parte de la lista que se ha remitido en el primer informe de verificación.

Según la verificación realizada a la documentación remitida y como se observa en el siguiente cuadro resumen, el Gobierno Regional del deporte de Junín, cuenta con un Plan aprobado de Desarrollo de Capacidades 2018 para el personal de las IPRESS, priorizando las del ámbito amazónico, dicho Plan consigna la información solicitada, como documento de aprobación, objetivos, presupuesto, responsables, temas de capacitación de interés para los PP PAN y SMN, así como el cronograma.



**Cuadro N° 42**  
**Verificación de Contenido del Plan de Desarrollo de Capacidades 2018: Gobierno Regional del departamento de Junín**

Documento que aprueba el Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud para el año 2018	Plan de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de Salud 2018, que incluye el cronograma de capacitaciones en los temas priorizados: incluyendo presupuesto y área responsable.	Listado del personal a ser capacitado durante el año 2018, incluyendo al personal técnico y profesional de las IPRESS de los distritos priorizados	Cumplimiento
Resolución Directoral Regional N°1084-2017-GRSJ/OEGDRH, que aprueba el Plan de capacitación regional "Estandarización de habilidades para el abordaje de la reducción de la desnutrición infantil y anemia de la población amazónica".	Se adjunta Plan de capacitación correspondiente al año 2018, el mismo que está de acuerdo con los temas solicitados en el criterio.	Se adjunta listado con 322 participantes perteneciente a las IPRESS de los distritos priorizados.	<b>CUMPLE</b>

Fuente: Oficio N° 44-2018-GRJ/GRPPAT, de fecha 14 de febrero de 2018.

**Conclusión**

El Gobierno Regional del departamento de Junín cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades 2018 aprobado y su contenido está de acuerdo con los requerimientos establecidos. El personal a ser capacitado pertenece prioritariamente a las IPRESS de los distritos amazónicos, **por lo tanto, cumple con el compromiso establecido.**

**PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos.**

**Criterio 4.1.1:** El gobierno regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

**Definición operacional 4.1.1 (1) V:**

4.4.1 V (01) 08 centros poblados con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo (3 últimos meses) y caracterización del agua registrado en el aplicativo de DIGESA-MINSA.

**Justificación:**

En el marco del Programa Articulado Nutricional - PAN y el producto: "Comunidad accede a agua para el consumo humano", el Ministerio de Salud contempla los sub productos Monitoreo de parámetros de campo en zona rural (3326003) y Monitoreo de parámetros de campo en zona urbana (3326002).

El cumplimiento de este criterio permitirá que el gobierno regional a través de sus IPRESS, cuente con un informe mensual que contiene resultado de los parámetros más representativos que afectan a la calidad de agua, representado por turbiedad, pH, temperatura, cloro residual libre y conductividad; a fin de ver su inocuidad y aceptabilidad del agua que se suministra a la población. Asimismo que el gobierno



local y el prestador del servicio (según sus competencias) realicen las actividades o acciones necesarias para mejorar la calidad del agua analizada y con ello evitar las enfermedades de origen hídrico especialmente en la población vulnerable.

**Fuente de verificación:**

- Base de datos del aplicativo informático de DIGESA del módulo de Vigilancia de la calidad de Agua o Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto de la vigilancia de la calidad de agua por centro poblado.

**Procedimiento de verificación:**

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Sobre la base del aplicativo informático de DIGESA con corte al 15 de febrero, se ha verificado los CCPP que tienen sistemas de agua y que cuenten mínimamente en los tres últimos meses con monitoreos de los parámetros como: Cloro residual libre, turbiedad, conductividad, PH y temperatura, obteniéndose lo siguiente:

**Cuadro N° 43**  
**CCPP de Distritos Predominantemente Amazónicos con Monitoreo de Parámetros de Campo**

N°	Provincia Datos	Distrito Datos	Ubigeo Dato	Centro Poblado Datos	Monitoreo tres últimos meses -Cloro residual libre. -Turbiedad. -Conductividad -PH -Temperatura
1	Chanchamayo	Perene	1203020092	La Esperanza	si
2	Chanchamayo	Perene	1203020056	Puerto Yurinaqui (Bajo Yurinaqui)	si
3	Chanchamayo	Perene	1203020095	Puerto Victoria	si
4	Chanchamayo	Perene	1203020107	Miraflores	si
5	Chanchamayo	Perene	1203020044	Huacamayo	si
6	Chanchamayo	Perene	1203020091	Los Angeles de Toterani	si
7	Chanchamayo	Perene	1203020050	Pucharini	si
8	Chanchamayo	Perene	1203020023	La Florida	si
9	Chanchamayo	Perene	1203020083	Alto Esperanza (La Esperanza)	si
10	Satipo	Satipo	1206010087	Paratushiali	si
11	Chanchamayo	Perene	1203020103	Luz Maria	si
12	chanchamayo	Perene	1203020111	Markariani Bajo	si
13	Chanchamayo	Perene	1203020015	Alto Yurinariki	si
14	Satipo	Satipo	1206010047	Huantashiri	si
15	Chanchamayo	Perene	1203020028	Santa Rosa de Camonashari	si
16	Chanchamayo	Perene	1203020152	Miricharo	si
17	Chanchamayo	Perene	1203020064	San Fernando de Kivinaki	si
18	Chanchamayo	Perene	1203020087	Bajo Aldea	Si
19	Chanchamayo	Perene	1203020171	San Cristobal de Shankivironi	Si
20	Chanchamayo	Perene	1203020149	San Antonio de Alto Pichanaki	Si



N°	Provincia Datos	Distrito Datos	Ubigeo Dato	Centro Poblado Datos	Monitoreo tres últimos meses -Cloro residual libre. -Turbiedad. -Conductividad -PH -Temperatura
21	Chanchamayo	Perene	1203020047	San Juan de Ubirike	Si

Fuente: Aplicativo de MVCS 15/02/2018- Aplicativo DIGESA 15/02/2108

En el cuadro anterior se puede observar que veintiún (21) CCPP de los treinta y seis (36) ccpp que se tiene programada como meta para este criterio, cuentan con monitoreos de los parámetros: i) Cloro residual libre, ii) turbiedad, iii) conductividad, iv) PH y v) temperatura, en los tres últimos meses.

Paso 2: Adicionalmente se ha verificado que en los últimos 36 meses se haya realizado la caracterización de metales pesados, microbiológicos y parasitológicos del agua, pudiendo verificarse en el Aplicativo de DIGESA que no se ha reportado ninguna caracterización en ningún CCPP.

#### Conclusión del Criterio:

Si bien, 21 CCPP con sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos cuentan con reportes mensuales de monitoreo de parámetros de campo en los últimos 3 meses; la Región no ha logrado realizar la caracterización de los metales pesados, microbiológicos y parasitológicos del agua. **Por lo tanto no cumplen con el compromiso establecido.**

**Criterio 4.1.1:** El gobierno regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los Productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

#### Definición Operacional 4.1.1 (2) V:

4.1.1 V (02) 29 centros poblados sin sistemas de agua, de los distritos predominantemente amazónicos, con reportes de caracterización de la fuente de agua reportados en el aplicativo de DIGESA-MINSA.

#### Justificación:

En el marco del Programa Articulado Nutricional - PAN y el producto Comunidad accede a agua para el consumo humano, el Ministerio de Salud contempla el sub producto Prácticas en técnicas seguras de desinfección de agua y almacenamiento domiciliario (3330801), el cual está orientado a desarrollar un conjunto de actividades prácticas en tecnologías apropiadas en centros poblados que carecen de infraestructura de servicios de agua para consumo humano, en tratamiento y almacenamiento de agua a nivel domiciliario.

Este subproducto incluye: Inspección de la fuente y toma de muestras de agua para su caracterización microbiológica, físico química y de metales pesados, identificación de los contaminantes, asistencia en la implementación de tecnologías apropiadas.

Así mismo la Primera Política de la RM N°258-2011/MINSA es "Asegurar la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano para los ciudadanos del Perú" como parte del cumplimiento del D.S. 031-2010-SA.

El cumplimiento de este criterio permitirá que el gobierno regional a través de sus IPRESS, cuente con información de la caracterización físico química, microbiológica y de metales pesados de aquellos centros poblados que no cuentan con sistemas de agua, lo que permitirá tener un criterio de priorización adicional para la planificación de los proyectos de inversión en sistemas de abastecimiento de agua.



**Fuente de verificación:**

- Base de datos del aplicativo informático de DIGESA del módulo de Vigilancia de la calidad de Agua o Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto de la vigilancia de la calidad de agua por centro poblado
- Listado de distritos predominantemente amazónicos de la región.

**Procedimiento de verificación:**

Según lo reportado en el informe regional, el Gobierno Regional del Departamento de Junín no ha realizado ninguna caracterización de metales pesados, parasitológicos y microbiológicos de las fuentes de agua, en los CCPP correspondientes en los últimos 36 meses.

**Conclusión:**

El Gobierno Regional de Junín no ha logrado realizar la caracterización correspondiente en las fuentes de agua según lo establecido. **Por lo tanto no cumplen con el compromiso establecido.**

**Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información.**

**Criterio 4.2.2:** El Gobierno Regional elabora reportes amigables para diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.

**Definición Operacional 4.2.2 S:**

El Gobierno Regional procesa, publica y actualiza mensualmente el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión

**Justificación**

El compromiso busca involucrar a las autoridades y funcionarios del gobierno regional en el análisis, publicación y seguimiento de los avances que se van logrando en cada uno de los compromisos de gestión y en los indicadores de cobertura de los convenios de apoyo presupuestario, que les permita tomar decisiones para mejorar la entrega del servicio a la población beneficiaria de los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

Para este fin, las diversas instancias de las UE, DIRESA y Pliego Regional se organizan para generar la información a partir de los registros administrativos y las bases de datos analíticas existentes para luego ser publicados en su página web y actualizarlo mensualmente

**Verificación:**

Se verificó el cumplimiento del criterio ingresando a la dirección electrónica remitida por el gobierno regional o la Diresa, para revisar los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE y consolidado a nivel regional, así como el estado situacional de los compromisos de gestión asumidos.

Para la primera verificación se consideró actualizada la información si el pliego publicó los reportes en su página web en los meses de diciembre y enero

Se verificó además si el Gobierno Regional adjuntó al informe de cumplimiento las bases de datos de donde se generaron los reportes, en medio magnéticos debidamente rotulados al menos a nivel regional, de los periodos evaluados, así como las actas de socialización requeridas, con los funcionarios del GR y la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza

Según la información revisada y tal como se resume en el cuadro siguiente, durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018, el gobierno regional cuenta con un link donde se muestra parte de la información de los compromisos de gestión pero no de las metas de cobertura según lo requerido. En el caso de las bases de datos utilizadas para generar los reportes publicados, estos no se encuentran dentro de la información remitida con el informe de cumplimiento; mientras que respecto a las actas de socialización de los avances publicados han adjuntado un acta de socialización con la Mesa de



Concertación del mes de febrero y sólo un acta de socialización con las autoridades y funcionarios del gobierno regional que corresponde a diciembre 2017, pero no hay el acta de enero.

**Cuadro N° 44**  
**Procesamiento, Reportes y Difusión de Indicadores y Compromisos de Gestión**

Existencia de reportes en web Diciembre 2017 y Enero 2018	Entrega de bases de datos generadas para los reportes publicados	Entrega de Actas de socialización con autoridades y funcionarios del Gobierno Regional: Diciembre 2017 y Enero 2018 (02)	Entrega de Actas de socialización con la Mesa de Concertación: Diciembre 2017 o Enero 2018 (01)	Cumplimiento
<p>En la página web del Gobierno Regional del departamento de Junín se encuentra publicado los reportes del avance de los compromisos de gestión correspondiente al mes de diciembre 2017 y enero 2018.</p> <p>No hay información de indicadores de cobertura</p>	<p>No se adjunta bases de datos generadas para los reportes publicados en la página web para los periodos evaluados.</p>	<p><b>NO/</b> Solo se adjunta acta de reunión con las autoridades y equipo técnico en diciembre 2017, faltando la del mes de enero 2018.</p>	<p><b>SI/</b> Se adjunta acta de reunión de socialización en la MCLCP, realizada en febrero 2018.</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>

Fuente: Oficio N° 44-2018-GRJ/GRPPAT, de fecha 14 de febrero de 2018.

### Conclusión

El Gobierno Regional del Departamento de Junín ha registrado en su página web la información de avances de los compromisos de gestión pero no los indicadores de cobertura en los meses evaluados, no han adjuntado las bases de datos utilizadas para la generación de los reportes; presentan un acta de socialización con la Mesa de Concertación que corresponde a febrero y un acta de socialización con los funcionarios del Gobierno Regional del mes de diciembre, **por lo tanto no cumplen con el compromiso establecido.**



## V. CONCLUSIONES

De 24 compromisos establecidos en el nivel 1 se han evaluado 23. De ellos el Gobierno Regional del Departamento de Junín ha cumplido 05 y 18 presentan observaciones.

- En el Proceso 1 - Programación Operativa: de 06 compromisos evaluados, se han cumplido 02.
- En el Proceso 2 - Soporte logístico para la adquisición de y distribución de los insumos: de 12 compromisos evaluados, se han cumplido 01.
- En el Proceso 3 - Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos: de 02 compromisos evaluados, se ha cumplido 01.
- En el Proceso 4 – Supervisión, Seguimiento y Evaluación: de 03 compromisos evaluados, no se ha cumplido ninguno.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, en esta primera verificación de los compromisos del nivel 1, la DGPP transferirá el 60% de los recursos del tramo fijo (S/ 1 980 000,00 soles); el 40% restante (S/ 1 320 000,00 soles) serán trasferidos una vez subsanadas las observaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

## VI. RECOMENDACIONES

A continuación se detallan las recomendaciones a fin de mejorar la gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales de Salud, Educación, y Vivienda y Saneamiento relacionados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:

- El Gobierno Regional debe realizar el seguimiento a la actualización del padrón nominal de niños y niñas considerando el registro adecuado de procedencia o lugar de residencia habitual, tal como lo venían realizando el año anterior. Es importante remarcar que el padrón nominal debe ser visto como una importante herramienta en el seguimiento de la entrega de servicios priorizados en el PP PAN y SMN.
- Las Unidades Ejecutoras de Salud, deben mejorar el análisis de disponibilidad y distribución de vacunas para menores de 12 meses y para recién nacidos en cada punto de atención, esto podría requerir además revisar los mecanismos de transporte y traslado de biológicos, para lograr una reposición más oportuna sin afectar la cadena de frío.
- El Gobierno Regional y la Dirección Regional de Salud - DIRESA, en coordinación con el Sector, deben mejorar los procedimientos de adquisición y distribución sobre todo de los insumos y medicamentos para mejorar y sostener en el tiempo su disponibilidad en los puntos de atención.
- El Plan de fortalecimiento de capacidades que la región ha aprobado debe mantener la propuesta de capacitar prioritariamente al personal de las IPRESS de distritos amazónicos, lo que contribuirá además con el cumplimiento del compromiso en la segunda verificación.
- Las Unidades Ejecutoras de Salud deben mantener el registro actualizado de las metas físicas en el SIGA cuyo referente es el padrón nominal y mejorar los registros de las atenciones HIS en los establecimientos de salud; fuente de verificación para evaluar la disponibilidad de recurso humano.
- El Gobierno Regional debe mantener un registro oportuno y actualizado del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años, por centro poblado, a partir de las bases de datos administrativas disponibles. Asimismo, debe coordinar con el Ministerio de Cultura la actualización de los centros poblados registrados.



- El Gobierno Regional debe fortalecer la asistencia técnica en las Unidades Ejecutoras de Educación a través de los residentes SIGA del MEF y del MINEDU, para la programación oportuna de insumos críticos por IIEE en el SIGA PpR.
- Las Unidades Ejecutoras de Educación deben culminar el registro del pago de los recibos de servicios básicos de luz y/o agua en el Módulo Complementario del SIGA.
- El Gobierno Regional, a través de la DRE y Unidades Ejecutoras de Educación, a partir de la información disponible en el Padrón de adolescentes y en la matriz de acceso de la población a las IIEE más cercanas, deberá fortalecer el análisis de oferta y demanda de los servicios de Educación Secundaria en el ámbito rural, que permita ir cerrando brechas.
- El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras de Educación deben dar prioridad a la gestión del recursos humanos, para que los procesos de contratación de docentes (nuevos y reemplazos) garanticen su disponibilidad en cada institución educativa focalizando los distritos amazónicos, de acuerdo al tipo y estándar establecido con el Sector.
- La Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción – DRVSC, debe continuar brindando asistencia técnica de manera prioritaria a las municipalidades de los distritos priorizados en el Convenio, impulsando que éstos asuman sus funciones y competencias respecto de los servicios de agua potable y saneamiento (Art. 80° de la Ley 27972), ejecutando para ello los recursos necesarios del PP0083 para garantizar la calidad del agua, entre ellos de los insumos químicos correspondientes.
- Para una eficiente programación presupuestal es necesario que el área de planificación y presupuesto del gobierno regional articule con el DRVSC, de tal manera que permita abordar la integridad de las acciones que se requieren para mejorar los servicios.
- El Gobierno Regional debe realizar la caracterización correspondiente en las fuentes agua de los centros poblados de los distritos predominantemente amazónicos, reportados en el aplicativo de DIGESA-MINSA.



## VII. ANEXOS

### ANEXO 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECEPCIONADA

El Gobierno Regional del Departamento de Junín remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio físico se han adjuntado el informe de cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (100 hojas), compromisos de gestión del Nivel 1, remitido con Oficio N° 44-2018-GRJ/ GRPPAT.

En medio virtual (CD) se adjuntó 03 CD de back up SIGA y 01 CD con archivos de data SIAF referente al compromiso 2.1.2. y un CD conteniendo el Informe y Anexos:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Archivos actualmente en el disco (6)			
COMPROMISOS AGUA	14/02/2018 13:01	Carpeta de archivos	
COMPROMISOS EDUCACION	14/02/2018 13:01	Carpeta de archivos	
COMPROMISOS SALUD	14/02/2018 13:00	Carpeta de archivos	
FORMATO 100 NEXUS_JUNIN	14/02/2018 10:16	Microsoft Excel W...	15 KB
FORMATO 100 SIAF_JUNIN	14/02/2018 09:49	Microsoft Excel W...	15 KB
FORMATO 100 SIGA_JUNIN	14/02/2018 10:49	Microsoft Excel W...	15 KB
Archivos listos para agregar al disco (3)			
desktop	16/03/2018 9:14	Opciones de confi...	1 KB
ENTREGABLE OS 020-2018 PEÑA ANA LU...	18/04/2018 11:12	Microsoft Word D...	1 014 KB
ENTREGABLE OS 020-2018 PEÑA ANA LU...	19/02/2018 11:13	Microsoft Word D...	1 015 KB



ANEXO 2 – ESTÁNDAR CRITERIO 2.2.2 S (3)

EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)					
(Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)					
Categoría de IPRESS	N°	Código del ítem	Descripción	Fuente	
I-1	1	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio	
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico		
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l		
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l		
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l		
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l		
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l		
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l		
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l		
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l		
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l		
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l		
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l		
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l		
	2	11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos		
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial		
	3	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler		
53649831		Termo para transporte de biológicos y vacunas			
672288020001 o		Registrador de datos - data logger			
I-2	1	672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	SIGA Patrimonio	
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital		
		11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas		
		11225564 o	Refrigerador fotovoltaico		
		112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l		
		112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l		
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l		
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l		
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l		
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l		
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l		
	112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l			
	2	112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l		
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l		
112260390018 o		Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l			
3	112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l			
	11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos			
	11226782	Refrigeradora eléctrica industrial			
I-3	1	53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio	
		53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas		
		3	672288020001 o	Registrador de datos - data logger	SIGA Patrimonio
			672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
			672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	
		1	11221678 o	Congelador (otros)	SIGA Patrimonio
			11221920 o	Congelador fotovoltaico	
			11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal	
	11222426 o		Congeladora eléctrica vertical		
	112260390005 o		Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l		
	112260390006 o		Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l		
	112260390007 o		Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l		
	112260390010 o		Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l		
	112260390011 o		Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l		
112260390012 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l				
2	11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio		
	11225564 o	Refrigerador fotovoltaico			
	112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l			
	112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l			



EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)					
Categoría de IPRESS	N°	Código del ítem	Descripción	Fuente	
		112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l		
		112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l		
		112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l		
		112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l		
		112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l		
		112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l		
		112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l		
		112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l		
		112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l		
		112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l		
		11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos		
		11226782	Refrigeradora eléctrica industrial		
		3			53221074 o
53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas				
4		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	SIGA Patrimonio	
		672288020004 o	Registrador de datos de temperatura		
		672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital		
I-4	1	11221678 o	Congelador (otros)	SIGA Patrimonio	
		11221920 o	Congelador fotovoltaico		
		11222030 o	Congeladora eléctrica horizontal o		
		11222426	Congeladora eléctrica vertical		
		112260390005 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 72 l		
		112260390006 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 192 l		
		112260390007 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 264 l		
		112260390010 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 98 l		
		112260390011 o	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 138 l		
		112260390012	Congeladora para vacunas y paquetes fríos 271 l		
	2		11225557 o	Refrigerador congelador fotovoltaico para vacunas	SIGA Patrimonio
			11225564 o	Refrigerador fotovoltaico	
			112260390001 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 48 l	
			112260390002 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 75 l	
			112260390003 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 105 l	
			112260390004 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 135 l	
			112260390008 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 16 l	
			112260390009 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 20 l	
			112260390014 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 150 l	
			112260390015 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 90 l	
			112260390016 o	Refrigeradora y congeladora para vacunas tipo ice lined 76 l	
			112260390017 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 125 l	
			112260390018 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 204 l	
			112260390019 o	Refrigeradora para vacunas tipo ice lined 140 l	
			11226188 o	Refrigeradora conservadora de medicamentos	
	11226782	Refrigeradora eléctrica industrial			
	3		53221074 o	Caja conservadora de temperatura – cooler	SIGA Patrimonio
			53649831	Termo para transporte de biológicos y vacunas	
	4		672288020001 o	Registrador de datos - data logger	SIGA Patrimonio
			672288020004 o	Registrador de datos de temperatura	
			672288020005	Registrador de datos de temperatura con indicador digital	

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
N°	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	602206160013 o	Balanza digital capacidad 5kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160020 o	Balanza neonatal digital x 20 kg		
	602206160046 o	Balanza neonatal digital		
	602206520001 o	Balanza de pie con tallimetro		
	602207380001 o	Balanza digital		



EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) Y SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
N°	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
	602208560001 o	Balanza pediátrica		
	602208560002 o	Balanza pediátrica de mesa con tallimetro		
	602208560004 o	Balanza pediátrica electrónica		
	602208560005 o	Balanza pediátrica mecánica de sobremesa		
	602208560009 o	Balanza pediátrica de sobremesa		
	602208560014 o	Balanza pediátrica digital		
	602208560015 o	Balanza pediátrica digital de 20 kg		
	602208560020 o	Balanza pediátrica con tallimetro rodable		
	602208560023	Balanza pediátrica de mesa digital		
2	60225000	Infantometro	Todas	
3	602282380001 o	Tallimetro (mayor a 1/8 uit) > 1 ítem en + de 1 cc	Todas	
	602282380018 o	Tallimetro (mayor a 1/8 uit). pediátrico	Todas	
	602282380022 o	Tallimetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil pediátrico.	Todas	
	602282380024	Tallimetro (mayor a 1/8 uit) de melamina	Todas	
4	53643096 o	Coche metálico para curaciones	Todas	
	536476650001	Mesa metálica rodable para múltiple uso	Todas	
	53647570	Mesa metálica rodable para curaciones	Todas	
5	53226665	Hemoglobinómetro portátil	Todas	
6	536425250034 o	Camilla de metal pediátrica	Todas	
	53645190 o	Mesa de examen pediátrico o similar	Todas	
	53646142 o	Mesa metálica con tallimetro	Todas	
	536478790004 o	Mesa para examen médico lactante	Todas	

EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXÁMENES DE LABORATORIO) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
N°	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
1	46226937 o	Lámpara eléctrica (mayor a 1/8 uit) cuello de ganso rodante	Todas	SIGA Patrimonio
	53227182	Lámpara incandescente tipo cuello de ganso	Todas	
2	53223096 o	Detector de latidos fetales de sobremesa	Todas	SIGA Patrimonio
	53223191 o	Detector fetal	Todas	
	532248020002 o	Equipo doppler vascular (latidos fetales)	Todas	
	532248020003 o	Equipo doppler fetal portátil	Todas	
	53226393	Fetoscopio	Todas	
3	53642715 o	Camilla metálica para examen ginecológico	Todas	SIGA Patrimonio
	53645000	Mesa (diván) universal para examen de ginecología y urología	Todas	
4	60220652	Balanza de pie con tallimetro	Todas (Opcional a 5 y 6)	SIGA Patrimonio
5	602206160023 o	Balanza digital capacidad 200 kg	Todas	SIGA Patrimonio
	602206160026	Balanza digital para adulto x 200 kg		
	602206160044 o	Balanza digital para adulto de 0 a 220 kg		
	602206160052 o	Balanza de pie de 150 kg		
	602206160063 o	Balanza de pie de 120 kg		
	602206160066 o	Balanza de pie digital de 150 kg		
	602206160067 o	Balanza de pie		

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA "ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL", NIVEL 1 - JUNÍN.



EQUIPOS PARA ATENCIÓN PRENATAL RENFOCADA (CON EXÁMENES DE LABORATORIO) (Para verificación en SIGA de la disponibilidad y programación en establecimientos de salud según Categoría)				
N°	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Categoría de IPRESS	Fuente
	602206720001 o	Balanza de plataforma		
	602206720002 o	Balanza de plataforma de 500 kg		
	602206720006 o	Balanza de plataforma de 250 kg		
	602206720014 o	Balanza plataforma mecánica		
	602207380001 o	Balanza digital		
	602207380003 o	Balanza digital capacidad 100 kg		
	602207850001	Balanza electrónica		
6	602282380001 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) (> 1 ítem y + 2cc)	Todas	SIGA Patrimonio
	602282380020 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit). móvil		
	602282380021 o	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera móvil para adultos		
	602282380023	Tallímetro (mayor a 1/8 uit) de madera fijo para adultos		
7	60224604	Glucometro	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
8	60228762	Tensiómetro	Todas	SIGA Patrimonio
9	53222049 o	Centrifuga para tubos	A partir de I-3	SIGA Patrimonio
	53222069	Centrifuga hematocrito estándar		

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
N°	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
1	30978	584300010006	Vacuna Antineumococica Conjugada 13 –Valente lny 1 Dosis		
2	18331	584300220001	Vacuna contra el rotavirus pvl 1 dosis	Todas	SISMED
3	11338	139200100090 o	Jabón germicida líquido x 1 l	Todas	SISMED
	29264	139200100155 o	Jabón germicida líquido con triclosán		
	16019	495700340054 o	Clorhexidina gluconato + cetrimida 1.5 g/100 ml + 15 g/100 ml sol 1 l		
	26608	495700340082 o	Clorhexidina gluconato 2 g/100 ml 1 l sol		
	6332	583300730004 o	Triclosan 1 g/100 g jabón 90 g		
	6320	583300730016 o	Triclosan 1 g/100 g jabón 110 g		
	22802	583300730022 o	Triclosan 0.5 g/100 ml jabón líquido 1 l		
	2176	583600220010 o	Clorhexidina 2 g/100 ml 1 l sol		
	2187	583600220011 o	Clorhexidina gluconato 4 g/100 ml (4 %) 1 l		
	2157	583600220043 o	Clorhexidina 5 g/100 ml 1 l jabon		
2160	583600220044	Clorhexidina			
4	20575	585700010030	Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g	Todas	SISMED
5	200	582800250001 o	Ácido fólico, 500 ug (0.5 mg) tab	Todas	SISMED
	18119	582800250002 o	Ácido fólico 15 mg tab		
	18109	582800250003 o	Ácido fólico, 5 mg tab		
	201	582800250004 o	Ácido fólico, 1 mg tab		
6	808	580700100007	Amoxicilina, 500 mg tab	Todas	SISMED
7	3513	582800240001 o	Ácido fólico + ferroso sulfato heptahidrato (equivalente de hierro elemental) 400 ug + 60 mg tab	Todas	SISMED
	3514	582800240003 o	Ácido fólico + ferroso sulfato heptahidrato, 800 ug + 300 mg tab		
	3512	582800240004	Ácido fólico + ferroso sulfato heptahidrato, 200 ug + 250 mg tab		

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
N°	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
8	3517	582800230012 o	Ferroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 120 ml	Todas	SISMED
	3519	582800230013 o	Ferroso sulfato 15 mg de fe/5 ml jbe 180 ml		
	3542	582800230021 o	Ferroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 150 ml		
	3529	582800230030 o	Ferroso sulfato 175 mg/5 ml jbe 180 ml		
	3543		Ferroso sulfato 75 mg/5 ml jbe 180 ml		
9	3536	582800230005 o	Ferroso sulfato 25 mg de fe/ml sol 30 ml	Todas	SISMED
	19223	582800230007 o	Ferroso sulfato heptahidrato 25 mg de fe/ml sol 20 ml		
	3535	582800230015	Ferroso sulfato 15 ml 25 mg de fe/ml sol		
10	12521	351100020402 o	Tira reactiva para orina	Todas	SISMED
	31963	351100020038 o	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x unid.		
	22938	351100020397 o	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 150 determinaciones		
	19940	351100020398 o	Tira reactiva para orina de 10 parámetros x 100 determinaciones		
	20455	351100020399 o	Tira reactiva para orina de 11 parámetros x 100 determinaciones		
	21934	351100020400 o	Tira reactiva para orina x 100 determinaciones		
24189	351100020488	Tira reactiva para orina de 11 parámetros x unid.			
11	28776	358600092821	Prueba rápida para vih sífilis x 25 determinaciones	Todas (Opcional a 12 y 13)	SISMED
12	28801	358600090351 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 100 determinaciones	Todas	SISMED
	18422	358600090352 o	Prueba rápida para vih x 20 determinaciones		
	10914	358600090790 o	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 96 determinaciones		
	28805	358600090861 o	Prueba rápida para vih 1-2 en cassette x 200 determinaciones		
	22380	358600091102 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 25 determinaciones		
	28803	358600091153 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 50 determinaciones		
	18753				
	22148	358600091222 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 30 determinaciones		
	18249	358600091284 o	Prueba para vih elisa 4ta generación 192 det kit		
	17705	358600091371 o	Prueba rápida para vih 1-2 x und		
	23171	358600091392 o	Prueba para vih elisa 4ta generación 96 det kit		
	22149	358600091465 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 20 determinaciones		
	19310	358600091543 o	Prueba rápida para vih x 50 determinaciones		
	28804	358600091544 o	Prueba rápida para vih x 40 determinaciones		
	18421	358600091545 o	Prueba rápida para vih x 30 determinaciones		
	19224	358600091546 o	Prueba rápida para vih x 25 determinaciones		
	28802	358600091550 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 80 determinaciones		
10913	358600091594 o	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 192 determinaciones			
19525	358600091652 o	Prueba rápida para vih 1-2 x 96 determinaciones			
27670	358600092818	Anticuerpo anti vih 1-2 elisa x 30 determinaciones			
13	18263	358600090613 o	Sífilis Elisa x 96 determinaciones	Todas	SISMED
	28808	358600091049 o	RPR x 200 determinaciones		
	11778	358600091085 o	RPR x 100 determinaciones		
	11779	358600091138 o	RPR x 250 determinaciones		
	23653	358600091227 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr)		
	11780	358600091848 o	RPR x 500 determinaciones		
	19398	358600091973 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 500 determinaciones		
	19859	358600092048 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 100 determinaciones		
	31383 o 22147	358600092337 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 30 determinaciones		
30773	358600090358 o	Kit rpr sífilis con controles (positivo y negativo) x 500 determinaciones			



MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED Y SUPLEMENTO DE HIERRO Y ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por establecimientos de salud según Categoría)					
N°	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS	Fuente
	28806 23457	358600092652 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 40 determinaciones		
	28807	358600092658 o	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 50 determinaciones		
	28249	358600092913	Prueba rápida para diagnóstico de sífilis (rpr) x 250 determinaciones		
14	11393	512000370001 o	Lanceta descartable	Todas	SISMED
	19725	512000370003 o	Lanceta descartable x 200		
	18859	512000370007 o	Lanceta descartable adulto		
	28814	512000370010 o	Lanceta descartable adulto x 100		
	21377	512000370014 o	Lanceta retráctil descartable adulto		
	23521	512000370015 o	Lanceta retráctil descartable adulto x 100		
	29108	512000370024 o	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad x 200		
30586	512000370027	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad			
15	18414	512000370006 o	Lanceta descartable pediátrica		
	23445	512000370013 o	Lanceta retráctil descartable pediátrica		
	23303	512000370016 o	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 100		
	21355	512000370022 o	Lanceta retráctil descartable pediátrica x 200		
	29108	512000370024 o	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad x 200		
	30586	512000370027	Lanceta retráctil con 3 niveles de profundidad		
31459	512000370019	Lanceta descartable pediátrica x 200			
16	23113	354700010016 o	Grupo sanguíneo (anti a-b-d factor rh) x 10 ml (kit)	Desde I-3	SISMED
17	28781	512000260008 o	Cubeta para hemoglobínometro hemocue x 200	Todas	SISMED
	23300	512000260013 o	Microcubeta para equipo hemocue 201 plus x 100 uni		
	23311	512000260014 o	Microcubeta para equipo hemocue x 50 uni		
	24767		Microcubeta de poliestireno descartable para equipo hemocontrol x 50 unidades		
	28397	512000260193 o	Cubeta descartable para hemoglobina de analizador hematológico ab hemocue x 200		
	28782 19698	512000260252 o	Microcubeta descartable para hemoglobínometro 10 ul.		
	24767	512000260267 o	Microcubeta descartable para hemoglobínometro portátil x 50		
	28780	512000260277 o	Microcubeta descartable para hemoglobínometro hemocontrol por 50		
	28779	512000260278 o	Microcubeta descartable para hemoglobínometro hemocue hb 201 por 50		
	28778	512000260279 o	Microcubeta descartable para hemoglobínometro portatil por 200		
28777	512000260280	Microcubeta descartable para hemoglobínometro portátil			
31181	512000260267 o	Microcubeta descartable para hemoglobínometro portátil x 50			
18	10539	351100020466 o	Hemoglobina método manual x 200 determinaciones	Desde I-3. Opcional a 17	SISMED
	20179	351100020590 o	Hemoglobina método manual x 20 determinaciones		
	19299	351100020843	Hemoglobina método manual x 100 determinaciones		

La actualización de los listados de ítems y códigos es periódica, se realiza en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, tomando como referencia las actualizaciones del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del MEF y los datos del SISMED, hasta un mes antes de la fecha de corte (15 de enero y 31 de julio de 2018 de haber subsanación).



